

245
PN

Página 1 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0034			
Fecha: 27/06/2017	ACEPTACIÓN DE OFERTA		
Versión: 1			

Bogotá D.C. 26 JUL 2024

Señores
GRUPO GEMLSA SAS
CALLE 12ª No. 68C-03
Teléfono: 7430070 EXT 406-908
Email : dirlicitaciones.familiamic@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Aceptación Oferta PN CESAP 08-07-094-2024

De manera atenta me permito informarle, que la propuesta presentada el 02 de julio de 2024, dentro del Proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 100 2024, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.", ha sido ACEPTADA por este Centro Social, por un valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000.00); a continuación, se establecen las condiciones en las cuales se ACEPTA LA OFERTA, así:

CONTRATANTE	CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL. NIT: 830-028-714-3
ORDENADOR DEL GASTO	Mayor SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	1.017.131.175 de Medellín (Antioquia)
CARGO	ADMINISTRADORA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución No 2490 del 08 de agosto de 2023
CONTRATISTA	GRUPO GEMLSA SAS NIT. 900.257.051-4 R.L JORGE HERNANDO PINZON CASTIBLANCO No. C.C 19.367.698 de Bogotá D.C Ciudad notificación: Bogotá D.C Dirección notificación: Calle 12ª No. 68C-03 Email: dirlicitaciones.familiamic@gmail.com Tel : 7430070 EXT 406-908
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será el Jefe Grupo Logístico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, o quien haga sus veces, o quien designe el Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020, numeral 10.2.
FORMA DE PAGO	El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, pagará al CONTRATISTA en forma parcial de acuerdo con la prestación del servicio, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la totalidad de los documentos relacionados a continuación: a. Factura de venta electrónica según lo establecido en el Decreto 358 del 2020, estatuto tributario y demás normatividad que la reglamente. b. Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1150 de 2007, el contratista, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es el caso, o del representante legal, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de esta; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos

4

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-094-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA GRUPO GEMLSA SAS NIT No. 900.257.051-4 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

	pagos; en los dos casos se deberá anexar copia de la planilla de aportes a seguridad social pagada dentro de los términos establecidos sin sanciones y/o pagos adicionales por mora; la información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad. c. Entrega de notas débito o crédito a que haya lugar si aplica. d. Informe ejecutivo donde se relacionen las actividades realizadas mensualmente cumpliendo con todas las especificaciones técnicas. e. Cuadro de costos el cual será entregado en forma virtual a la dirección de correo electrónico suministrada por el supervisor del contrato al igual que la plantilla para la elaboración de la liquidación de nómina. f. Recibido a satisfacción por parte del supervisor NOTA 1: Si al momento de la radicación al supervisor no se cuenta con la totalidad de los documentos, no se dará trámite a la misma hasta completarlos y el tiempo para proceso de pago iniciará a transcurrir desde ese momento. NOTA 2: Todo pago está sujeto a la programación de pagos, sin que se generen intereses moratorios. NOTA 3: EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduana Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario. Cualquier tipo de impuesto y costos indirectos, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista. NOTA 4: Este pago podrá ser modificado previo el cumplimiento de los requisitos de Ley y con autorización del Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros. NOTA 5: Aunque se encuentre entregado el informe ejecutivo al supervisor del contrato, no implica la aprobación definitiva por parte del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, respecto del bien y/o servicio suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil, sea ésta contractual o extracontractual. NOTA 6: Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso en que el CONTRATISTA no elabore y presente los respectivos informes al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL. Los pagos realizados por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional se realizarán a la cuenta bancaria registrada a continuación: NOMBRE: GRUPO GEMLSA SAS BANCO: BANCOLOMBIA TIPO DE CUENTA: CORRIENTE NUMERO DE CUENTA: 04581810357
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Amparado en el Certificado de Disponibilidad de Recursos No. 55 2400000415 del 13 de junio 2024, expedido por la responsable de Presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.
VALOR	Para efectos legales, presupuestales y fiscales, el valor total del contrato asciende a la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000.00) M/CTE. El valor del contrato incluye cualquier clase de impuesto o tributo que se cause o se llegará a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este. El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley. Los recursos

	del presente proceso corresponden a los propios del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el Anexo No. 2 de esta Aceptación de Oferta.
	Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la aceptación de oferta y requerirá ser aprobada por el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, la(s) garantía(s) deberá(n) cubrir los siguientes amparos así a cargo del contratista así: GARANTÍA ÚNICA: a) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por el treinta por ciento (30%) del valor total de la presente Aceptación de la Oferta, vigente por el plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta y seis (6) meses más. b) CALIDAD DEL SERVICIO: Por el veinte (20%) del valor total de la presente Aceptación de Oferta, vigente por el plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta y seis (6) meses más. c) NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el cinco (5%) del valor total de la presente Aceptación de Oferta, vigente por el plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta y tres (3) años más. SANCIONES: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA – INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD: De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del Código Civil Colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de la oferta. el contratista pagará al centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato (aceptación de oferta), cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato (aceptación de oferta) y que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente acápite. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará, amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. PARÁGRAFO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo. Nota 1: En la póliza deberá constar expresamente que se ampara el pago de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista, el asegurador resolviera continuar como cesionario y con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el
GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES	

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-094-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA GRUPO GEMLSA SAS NIT No. 900.257.051-4 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERÍA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

		momento de la contratación de la póliza, la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el decreto 1082 de 2015. Nota 2: Si el contratista se negare a constituir el mecanismo de cobertura de los riesgos, así como presentarlo en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, podrá declarar la caducidad del presente contrato, previo la aplicación de la multa correspondiente.
PLAZO DE EJECUCIÓN		El plazo de ejecución será hasta DOCE (12) MESES y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DEL	Se les realizará mantenimiento a los equipos en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros ubicado en la Diagonal 44 # 68B – 30 en Bogotá, previa coordinación con el supervisor del contrato.
MONEDA DEL CONTRATO	DEL	Pesos colombianos
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	DEL	Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente documento previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a: 1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. El contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, la certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo. 5. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago. 6. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley. 7. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar. 8. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del CONTRATISTA conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado. 9. Mantener al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al CENTRO SOCIAL contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales. 10. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.

11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
12. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
13. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL contratista ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL contratista indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá Informar de tal evento al Centro Social y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
15. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
16. Restituir al Centro Social los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que estos se hubieren suministrado.
17. Cumplir con los términos y condiciones pactadas.
18. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato
19. Cumplir con la buena calidad del bien o servicio solicitado.
20. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
21. Radicar la factura en el plazo convenido y en la forma pactada.
22. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información.
23. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
24. Colaborar con el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.
25. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
26. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
27. El contratista, suministrara la información que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
28. El contratista autorizará para que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.
29. El contratista, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al CENTRO SOCIAL o a terceros.
30. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.
31. Asumir las consecuencias derivadas de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA.
32. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".
33. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
34. En el evento en que se solicite prorroga el CONTRATISTA deberá presentar ante el Centro Social de Patrulleros y Agentes, los soportes necesarios antes del vencimiento del plazo de ejecución.

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-094-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA GRUPO GEMLSA SAS NIT No. 900.257.051-4 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERÍA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

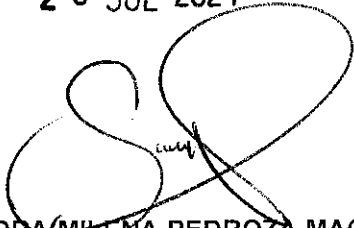
	35. El contratista será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. 36. Respetar la política medio ambiental del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	1. Poner a disposición del CONTRATISTA los servicios y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado. 2. Una vez se surta el proceso de contratación, asignar un Supervisor, a través de quien El CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL, mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA y ejercerá el control sobre el cumplimiento del contrato, exigiendo la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual. 3. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en Anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS". 4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno El CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. 5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto. 6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. 7. Solicitar y recibir información técnica respecto del producto o servicio, y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual 8. Rechazar los productos cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
OTRAS DISPOSICIONES	OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES: El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional podrá hacer uso de las facultades de interpretación, modificación y terminación unilateral. CESIONES Y SUBCONTRATOS: El CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte la presente aceptación de oferta a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud de la presente aceptación de oferta. El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas. SUSPENSIÓN TEMPORAL: Las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta, cuando se presenten causas que impidan la ejecución temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto o hecho inevitable, una vez establecida en debida forma la causal se suscribirá un acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y aquellas previsiones que se consideren necesario consignar. El tiempo de suspensión no se computará para los efectos del plazo extintivo de la presente aceptación de oferta. Para el reinicio de la ejecución y, superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio. PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos de la presente aceptación de oferta celebrada, con base en el cual se efectuará el respectivo registro de recurso; para la legalización de la presente aceptación de oferta se

248
P.2

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-094-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA GRUPO GEMLSA SAS NIT No. 900.257.051-4 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERÍA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

requiere la constitución de la garantía única por parte del CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. **PARÁGRAFO:** Junto con la constitución de la garantía única, deberá presentar los recibos de pago (ORIGINAL) correspondientes en la Oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. Las sanciones que ocasionen su no pago oportuno y la no entrega de los respectivos documentos al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional dentro del término antes fijado, serán a cargo del CONTRATISTA. **DOCUMENTOS:** Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante de la presente aceptación de oferta y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: 1) El documento previo. 2) Las condiciones de participación. 3) La oferta presentada por el CONTRATISTA. 4) Los documentos que suscriban las partes que se relacionen con la presente aceptación de oferta. 5) La póliza, si hubiere lugar a ella. **IMPUESTOS:** El CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución de la presente aceptación de oferta, de conformidad con la ley colombiana. **LIQUIDACIÓN:** La presente aceptación de oferta se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en la Resolución 01966 de 2020.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., el día **26 JUL 2024**


Mayor **SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO**
Administradora del Centro Social de Agentes y Patrulleros


GRUPO GEMLSA SAS
NIT. 900.257.051-4
R.L. JORGE HERNANDO PINZÓN CASTIBLANCO
C.C 19.367.698 de Bogotá D.C

Elaboró: OPS Juan Sebastian Vargas Ruiz - Prof de Contratos
Revisado por: OPS- Adriana Paola Puentes Rojas -Líder Grupo de Contratos
Revisado por: OPS Reyzon Alexander Hernández Lancheros - Asesor Jurídico
Revisado por: CT Andrés Camilo Benavides Pedraza - Jefe Área Administrativa
Fecha de elaboración: 24/07/2024
Ubicación: /Documentos/procesos2024

Diagonal 44 No. 68 B – 30
Teléfono 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co

ANEXO No. 1
OFERTA ECONÓMICA ACEPTADA

Para efectos legales, presupuestales y fiscales, el valor total del contrato asciende a la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) M/CTE**, incluidos todos los costos directos e indirectos a que haya lugar para la ejecución del contrato, así como las deducciones, impuestos tasas y contribuciones de ley; discriminados, con sus características técnicas y valores unitarios contratados. La aceptación de oferta es por los valores ofertados por parte del contratista a cada uno correspondientes ítems, así:

ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO LAVADORA EXTRACTORA FRONTAL LEFA DE 110 LAVADORA 1	CANT	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
1	SISTEMA DE CALEFACCIÓN (VAPOR): REVISIÓN PARTE MECÁNICA Y ELÉCTRICA, LIMPIEZA DE TUBERÍA, VÁLVULAS Y ACCESORIOS, CALIBRACIÓN VÁLVULA SOLENOIDE. INSPECCIÓN DE CANASTA, BOCÍN, COMPUERTA Y POLEAS.	1	212.553	40.385	252.938
2	SISTEMA DE DRENAJE: REVISIÓN PARTE MECÁNICA Y ELÉCTRICA, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA TUBERÍA Y ACCESORIOS.	1	94.831	18.018	112.849
3	SISTEMA DE ANCLAJE: REVISIÓN, AJUSTE DE PERNOS	1	87.357	16.598	103.955
4	MANTENIMIENTO, REVISIÓN Y LIMPIEZA INTEGRAL INTERNA-EXTERNA (CHASIS, JUNTAS DE PUERTAS, QUITAR EXCESOS Y RESIDUOS DE GRASA. LIMPIEZA DE DEPÓSITOS DE PRODUCTOS (JABÓN ETC.).	1	177.517	33.728	211.245
5	SISTEMA HIDRÁULICO: MANTENIMIENTO Y REVISIÓN A VÁLVULAS, TUBERÍA Y ACCESORIOS.	1	102.773	19.527	122.300
6	SISTEMA DE AMORTIGUACIÓN: INSPECCIÓN DE AMORTIGUADORES	1	149.488	28.403	177.891
7	MANTENIMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO: REVISIÓN, AJUSTE DE BORNERAS, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE SISTEMA ELÉCTRICO	1	114.452	21.746	136.198
8	SISTEMA DE TRANSMISIÓN: MANTENIMIENTO, REVISAR, AJUSTAR Y ALINEAR POLEAS	1	161.167	30.622	191.789
9	CANASTA: REVISIÓN, DE CANASTA	1	105.109	19.971	125.080
10	RODAMIENTOS Y SELLOS RETENEDORES: REVISIÓN, CAMBIO DE EMPAQUETADURA Y LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS.	1	303.461	57.658	361.119
11	MOTOR ELÉCTRICO: VERIFICAR FUNCIONAMIENTO, AJUSTE BORNERA, VERIFICACIÓN ANCLAJE.	1	95.766	18.196	113.962
12	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1	119.123	22.633	141.756

249
P.13

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-094-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA GRUPO GEMLSA SAS NIT No. 900.257.051-4 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERÍA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO LAVADORA EXTRACTORA FRONTAL LEFA DE 110 LAVADORA 1	CANT	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
13	DESMONTE DE CANASTA PARA CORRECCIÓN DE FILTRACIÓN DE AGUA EN CUERPO DE MAQUINA REALIZANDO SOLDADURA CON ARGÓN (PENDIENTE POR DEFINIR CAMBIO PARCIAL DE LAMINA)	1	929.255	176.558	1.105.813
14	SISTEMA DE CALEFACCIÓN (VAPOR): REEMPLAZO DE TUBERÍA, VÁLVULAS SOLENOIDE, VÁLVULAS Y ACCESORIOS. CORRECCIÓN DE FUGAS.	1	1.205.247	228.997	1.434.244
15	CAMBIO DE RODAMIENTOS DE RETENEDORES DEL BOCÍN REVISAR AJUSTE DE EJE DE BOCÍN PASAR ENTRE PUNTOS	1	3.046.613	578.856	3.625.469
16	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA SEGÚN ESPECIFICACIONES	1	685.936	130.328	816.264
17	SISTEMA DE DRENAJE: CAMBIO DE SELLOS INTERNOS VÁLVULA NEUMÁTICA, TUBERÍA, MANGUERAS Y ACCESORIOS.	1	269.546	51.214	320.760
18	SISTEMA DE ANCLAJE: REALIZAR REFUERZO A BASE MAQUINA CON PERFIL ESTRUCTURAL TIPO "U" "EN HR DE 6" Y SOLDADURA, INSTALACIÓN DE ANCLAJES A PISO PARA SOPORTE MAQUINA CON PERNOS DE ¾ X 3" APLICAR PINTURA EPOXICA A BASE Y MAQUINA,	1	1.040.447	197.685	1.238.132
19	CHASIS MAQUINA. REALIZAR PINTURA INTERNA EPOXICA A BASE CANASTA Y PINTURA EXTERNA ESMALTE A MAQUINA EN GENERAL.	1	884.701	168.093	1.052.794
20	SISTEMA HIDRÁULICO: CAMBIO DE VÁLVULAS, TUBERÍA, MANGUERA DE 1 ¼ X 110 CMS Y ACCESORIOS. ENTRADA AGUA,	1	1.002.224	190.423	1.192.647
21	SISTEMA DE TRANSMISIÓN: MANTENIMIENTO: CAMBIO DE POLEA DEL MOTOR, CORREAS. REPARACIÓN GENERAL DEL SISTEMA REALIZANDO CAMBIO DE DOCE AMORTIGUADORES Y MODIFICACIÓN EN SOPORTES.	1	4.141.519	786.889	4.928.408
22	CAMBIO DE MOTO VENTILADOR AUXILIAR DE REFRIGERACIÓN		962.329	182.843	1.145.172
23	TABLERO (BORNERAS, RELEVOS, CONTACTORES, BREAKER, CABLE, BARRAJE PARA POLO A TIERRA, CONTROL CRM, PROGRAMADOR, TEMPORIZADORES, SELECTOR DE MULETILLA, LUZ LED PILOTO, SELECTOR DE APAGADO, BORNERAS, FUSIBLES, CABLEADO, CONTROL DE PROGRAMACIÓN,	1	4.798.471	911.709	5.710.180

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-094-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA GRUPO GEMLSA SAS NIT No. 900.257.051-4 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

	(REVISIÓN Y AJUSTES DE PARÁMETROS DE CICLOS DE LAVADO AUTOMÁTICO)				
24	MOTOR ELÉCTRICO: CAMBIO DE RODAMIENTOS Y POLEA DEL MOTOR ELÉCTRICO. PASANDO EJE MOTOR ENTRE PUNTOS EN TORNO Y REALIZANDO A JUSTE A TAPAS DEL MOTOR.	1	940.653	178.724	1.119.377
25	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1	137.809	26.184	163.993
26	CAMBIO VÁLVULA REGULADORA DE PRESIÓN, VÁLVULAS DE PASO. CAMBIO TOTAL DE MANGUERAS PARA AIRE DE 1/4" CON SUS	1	870.815	165.455	1.036.270
27	CAMBIO GENERAL DE EMPAQUETADURA	1	551.424	104.771	656.195
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPRESOR HORIZONTAL VA-65	CANT	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
28	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A TANQUE COMPRESOR	1	170.510	32.397	202.907
29	CALIBRACIÓN DE VÁLVULA DE ALIVIO.	1	107.445	20.415	127.860
30	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A SISTEMA MECÁNICO Y ELÉCTRICO DE MAQUINA	1	158.831	30.178	189.009
31	REALIZAR PINTURA GENERAL A EQUIPO.	1	310.655	59.024	369.679
32	VERIFICACIÓN DE ACEITE Y FILTROS	1	98.102	18.639	116.741
33	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1	119.123	22.633	141.756
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPRESOR HORIZONTAL VA-65	CANT	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
34	CAMBIO DE VÁLVULA DE ALIVIO	1	214.889	40.829	255.718
35	MOTOR ELÉCTRICO: CAMBIO DE RODAMIENTOS, VENTILADOR, BOBINADO, CAPERUZA, PLACA DE BORNES, ESTATOR, ROTOR Y EJE.	1	370.030	70.306	440.336
36	CAMBIO ACEITE CABEZOTE COMPRESOR	1	182.749	34.722	217.471
37	CAMBIO DE ACEITE UNIDAD DE MANTENIMIENTO	1	101.372	19.261	120.633
38	SISTEMA ELÉCTRICO, CAMBIO DE CABLEADO, CONTACTORES, PRESOSTATO	1	470.607	89.415	560.022
39	CAMBIO DE FILTROS	1	81.751	15.533	97.284
40	CAMBIO DE MANÓMETRO PARA PRESIÓN, CAMBIO VÁLVULA PARA DRENAJE	1	183.637	34.891	218.528
41	CAMBIO DE VÁLVULA (CHEQUE ANTIRRETORNO)	1	116.788	22.190	138.978
42	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1	121.459	23.077	144.536
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO LAVADORA EXTRACTORA FRONTAL LEFA DE 110 LAVADORA 2	CANT	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
43	SISTEMA DE CALEFACCIÓN (VAPOR): REVISIÓN PARTE MECÁNICA Y ELÉCTRICA, LIMPIEZA DE TUBERÍA, VÁLVULAS Y ACCESORIOS,	1	205.546	39.054	244.600

97

250
R2

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-094-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA GRUPO GEMLSA SAS NIT No. 900.257.051-4 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

	CALIBRACIÓN DE MANÓMETROS CALIBRACIÓN VÁLVULA SOLENOIDE. DESMONTAR CANASTA, BOCÍN, COMPUERTA Y POLEAS.				
44	SISTEMA DE DRENAJE: REVISIÓN PARTE MECÁNICA Y ELÉCTRICA, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA TUBERÍA Y ACCESORIOS.	1	101.372	19.261	120.633
45	SISTEMA DE ANCLAJE: REVISIÓN, AJUSTE DE PERNOS	1	86.423	16.420	102.843
46	MANTENIMIENTO, REVISIÓN Y LIMPIEZA INTEGRAL INTERNA-EXTERNA (CHASIS, JUNTAS DE PUERTAS, QUITAR EXCESOS Y RESIDUOS DE GRASA. LIMPIEZA DE DEPÓSITOS DE PRODUCTOS (JABÓN ETC.).	1	184.524	35.060	219.584
47	SISTEMA HIDRÁULICO: MANTENIMIENTO Y REVISIÓN A VÁLVULAS, TUBERÍA Y ACCESORIOS.	1	105.109	19.971	125.080
48	MANTENIMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO: ADECUACIÓN REVISIÓN, AJUSTE, Y LIMPIEZA DE SISTEMA ELÉCTRICO	1	114.452	21.746	136.198
49	SISTEMA DE TRANSMISIÓN: MANTENIMIENTO, REVISAR, AJUSTAR Y ALINEAR POLEAS	1	142.481	27.071	169.552
50	RODAMIENTOS Y SELLOS RETENEDORES: REVISIÓN DE EMPAQUETADURA Y LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS.	1	296.453	56.326	352.779
51	MOTOR ELÉCTRICO: VERIFICAR FUNCIONAMIENTO, AJUSTE BORNERA, VERIFICACIÓN ANCLAJE.	1	102.773	19.527	122.300
52	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1	119.123	22.633	141.756
ITEM	MANTEAMIENTO CORRECTIVO LAVADORA EXTRACTORA FRONTAL LEFA DE 110 LAVADORA 2	CANT	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
53	SISTEMA DE CALEFACCIÓN (VAPOR): REEMPLAZO DE TUBERÍA, VÁLVULAS SOLENOIDE, MANÓMETRO, VÁLVULAS Y ACCESORIOS. CORRECCIÓN DE FUGAS.	1	1.448.165	275.151	1.723.316
54	SISTEMA DE DRENAJE: CAMBIO GENERAL DE VÁLVULA MOTORIZADA, TUBERÍA, MANGUERAS Y ACCESORIOS.	1	2.158.607	410.135	2.568.742
55	SISTEMA DE ANCLAJE: REVISIÓN, CAMBIO DE PERNOS. APLICAR PINTURA EPOXICA A BASE Y ESTRUCTURA MAQUINA.	1	746.375	141.811	888.186
56	CHASIS MAQUINA. REALIZAR PINTURA INTERNA EPOXICA A BASE CANASTA Y PINTURA EXTERNA ESMALTE A MAQUINA EN GENERAL.	1	844.701	160.493	1.005.194
57	SISTEMA HIDRÁULICO: CAMBIO DE VÁLVULA SOLENOIDE, TUBERÍA Y ACCESORIOS. ENTRADA AGUA	1	1.315.214	249.891	1.565.105
58	SISTEMA DE TRANSMISIÓN: MANTENIMIENTO: CAMBIO DE	1	2.618.049	497.429	3.115.478

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-094-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA GRUPO GEMLSA SAS NIT No. 900.257.051-4 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

	RODAMIENTOS, POLEAS, CORREAS., RETENEDORES, RECTIFICACIÓN DE EJES Y AJUSTES MECÁNICOS, CAMBIO DE GRASA				
59	CAMBIO DE EMPAQUETADURAS EN GENERAL	1	661.204	125.629	786.833
60	SISTEMA ELÉCTRICO. REALIZAR CAMBIO PARCIAL DE CABLES, RELÉ, PILOTOS, SELECTORES, INTERRUPTORES Y ELEMENTOS DE CONTROL Y POTENCIA.	1	1.115.367	211.920	1.327.287
61	MOTOR ELÉCTRICO: CAMBIO DE RODAMIENTOS, VENTILADOR, BOBINADO, CAPERUZA, PLACA DE BORNES. ESTATOR, ROTOR Y EJE.	1	1.169.557	222.216	1.391.773
62	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1	123.795	23.521	147.316
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO LAVADORA UNIMAC DE 100 LIBRAS (LAVADORA 3)	CANT	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
63	SISTEMA DE CALEFACCIÓN (VAPOR): REVISIÓN PARTE MECÁNICA, ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA DE TUBERÍA, VÁLVULAS Y ACCESORIOS, REVISIÓN DE CANASTA, BOCÍN, COMPUERTA Y POLEAS	1	204.693	38.892	243.585
64	SISTEMA DE DRENAJE: REVISIÓN PARTE MECÁNICA Y ELÉCTRICA, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA TUBERÍA Y ACCESORIOS.	1	107.168	20.362	127.530
65	SISTEMA DE ANCLAJE: REVISIÓN, AJUSTE DE PERNOS	1	86.146	16.368	102.514
66	MANTENIMIENTO, REVISIÓN Y LIMPIEZA INTEGRAL INTERNA-EXTERNA (CHASIS, JUNTAS DE PUERTAS, QUITAR EXCESOS Y RESIDUOS DE GRASA., LIMPIEZA DEL DOSIFICADOR DE DETERGENTES.	1	184.524	35.060	219.584
67	SISTEMA HIDRÁULICO: MANTENIMIENTO Y REVISIÓN A VÁLVULAS, TUBERÍA Y ACCESORIOS.	1	110.383	20.973	131.356
68	SISTEMA DE TRANSMISIÓN: MANTENIMIENTO, REVISAR, AJUSTAR Y ALINEAR POLEAS Y CORREAS.	1	154.130	29.285	183.415
69	CANASTA: REVISIÓN, ALINEACIÓN DE CANASTA TENIENDO EN CUENTA PUNTOS DE REFERENCIA.	1	448.464	85.208	533.672
70	RODAMIENTOS Y SELLOS RETENEDORES: REVISIÓN DE EMPAQUETADURA Y LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS Y SISTEMAS DE LUBRICACIÓN	1	365.965	69.533	435.498
71	MANTENIMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO: REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DE SISTEMA ELÉCTRICO	1	128.466	24.409	152.875

251
pw

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-094-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA GRUPO GEMLSA SAS NIT No. 900.257.051-4 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

72	MOTOR ELÉCTRICO: VERIFICAR FUNCIONAMIENTO, AJUSTE DE BORNERA,	1	152.590	28.992	181.582
73	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1	119.123	22.633	141.756
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - LAVADORA UNIMAC DE 100 LIBRAS (LAVADORA 3)	CANT	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
74	SISTEMA DE CALEFACCIÓN (VAPOR): REEMPLAZO DE TUBERÍA, MANGUERA, VÁLVULAS Y ACCESORIOS. CORRECCIÓN FUGAS	1	1.588.918	301.894	1.890.812
75	SISTEMA DE DRENAJE: CAMBIO GENERAL DE VÁLVULA MOTORIZADA, TUBERÍA Y ACCESORIOS TUBERÍA Y ACCESORIOS	1	2.106.006	400.141	2.506.147
76	SISTEMA DE ANCLAJE: REVISIÓN, CAMBIO DE PERNOS. APLICAR PINTURA EPOXICA A BASE Y ESTRUCTURA MAQUINA.	1	854.885	162.428	1.017.313
77	CHASIS MAQUINA. REALIZAR PINTURA INTERNA EPOXICA A BASE, CANASTA Y PINTURA EXTERNA ESMALTE A MAQUINA EN GENERAL.	1	770.798	146.452	917.250
78	SISTEMA HIDRÁULICO: CAMBIO DE VÁLVULAS, TUBERÍA, FILTROS Y ACCESORIOS. ENTRADA AGUA	1	1.158.392	220.094	1.378.486
79	SISTEMA DE TRANSMISIÓN: MANTENIMIENTO: CAMBIO DE POLEAS Y CORREAS. REPARACIÓN GENERAL DEL SISTEMA REALIZANDO CAMBIO DE AMORTIGUADORES.	1	3.257.391	618.904	3.876.295
80	CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS Y EMPAQUETADURA	1	4.132.171	785.112	4.917.283
81	SISTEMA ELÉCTRICO. REALIZAR CAMBIO PARCIAL DE CABLES, RELÉ, PILOTOS, PARO DE EMERGENCIA, INTERRUPTORES Y ELEMENTOS DE CONTROL Y POTENCIA.	1	1.944.839	369.519	2.314.358
82	MOTOR ELÉCTRICO: CAMBIO DE RODAMIENTOS, VENTILADOR, BOBINADO, CAPERUZA, PLACA DE BORNES, ESTATOR, ROTOR Y EJE.	1	1.401.450	266.276	1.667.726
83	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE PANTALLAS (TARJETA) SELECTOR DE	1	5.039.334	957.473	5.996.807
84	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1	123.795	23.521	147.316
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - LAVADORA CENTRIFUGA DE 80 LIBRAS UNIMAC (LAVADORA 4)	CANT	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
85	REVISIÓN Y LIMPIEZA INTEGRAL INTERNA Y EXTERNA (CHASIS, JUNTAS DE PUERTAS, ETC.)	1	376.056	71.451	447.507
86	SISTEMA DE CALEFACCIÓN: REVISIÓN MANTENIMIENTO DE SISTEMA MECÁNICO REVISIÓN DE TUBERÍA, Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN	1	231.239	43.935	275.174

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-094-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA GRUPO GEMLSA SAS NIT No. 900.257.051-4 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

87	SISTEMA DE DRENAJE: REVISIÓN PARTE MECÁNICA Y ELÉCTRICA MANTENIMIENTO, LIMPIEZA TUBERÍA Y ACCESORIOS.	1	101.372	19.261	120.633
88	SISTEMA HIDRÁULICO: MANTENIMIENTO Y REVISIÓN A VÁLVULAS, TUBERÍA Y ACCESORIOS.	1	100.437	19.083	119.520
89	SISTEMA DE ANCLAJE: REVISIÓN, AJUSTE DE PERNOS.	1	85.488	16.243	101.731
90	REALIZAR LIMPIEZA AL CONDUCTO Y DOSIFICADOR DE DETERGENTES	1	116.788	22.190	138.978
91	SISTEMA DE TRANSMISIÓN: REVISAR, AJUSTAR, ALINEAR LUBRICAR LOS MECANISMOS DE TRANSMISIÓN Y ARTICULACIONES.	1	142.481	27.071	169.552
92	CANASTA: REVISIÓN ALINEACIÓN DE CANASTA.	1	165.838	31.509	197.347
93	MANTENIMIENTO GENERAL DE COMPUERTA: VERIFICACIÓN DE CONTROL Y EMPAQUETADURA.	1	157.897	30.000	187.897
94	MOTOR ELÉCTRICO: VERIFICAR FUNCIONAMIENTO, AJUSTE DE BORNERA, VERIFICACIÓN DE ANCLAJE.	1	147.152	27.959	175.111
95	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONTROL.		200.268	38.051	238.319
96	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1	123.795	23.521	147.316
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO LAVADORA CENTRIFUGA DE 80 LIBRAS UNIMAC (LAVADORA 4)	CANT.	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
97	SISTEMA DE CALEFACCIÓN (VAPOR): REEMPLAZO DE TUBERÍA, MANGUERA, VÁLVULAS Y ACCESORIOS, CORRECCIÓN DE FUGAS	1	1.552.947	295.060	1.848.007
98	CAMBIO PRESOSTATO PARA NIVEL AGUA.	1	847.036	160.937	1.007.973
99	CAMBIO VÁLVULAS SOLENOIDES DOSIFICADORAS DETERGENTE Y ENTRADA DE AGUA.	1	1.963.946	373.150	2.337.096
100	CAMBIO VÁLVULA PARA DRENAJE. (MOTORIZADAS)	1	2.262.697	429.912	2.692.609
101	CAMBIO EMPAQUE COMPUERTA	1	434.450	82.546	516.996
102	SISTEMA DE TRANSMISIÓN: CAMBIO DE POLEAS Y CORREAS	1	2.910.859	553.063	3.463.922
103	SISTEMA ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO: REALIZAR CAMBIO PARCIAL DE CABLES, ELEMENTOS ELECTRÓNICOS, CONTROL Y POTENCIA.	1	1.860.752	353.543	2.214.295
104	SISTEMA DE ANCLAJE: CAMBIO DE PERNOS	1	686.601	130.454	817.055
105	MOTOR ELÉCTRICO: CAMBIO DE RODAMIENTOS, VENTILADOR, BOBINADO, CAPERUZA, PLACA DE BORNES, ESTATOR, ROTOR Y EJE.	1	1.508.895	286.690	1.795.585

252
7/24

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-094-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA GRUPO GEMLSA SAS NIT No. 900.257.051-4 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

106	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE PANTALLAS (TARJETA) SELECTOR DE PROGRAMAS.	1	5.202.650	988.504	6.191.154
107	CAMBIO DE CAJA DOSIFICADORA DE DETERGENTES	1	1.533.606	291.385	1.824.991
108	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1	123.795	23.521	147.316
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SECADOR A VAPOR DE 120 LIBRAS (SECADOR 1)	CANT	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
109	MANTENIMIENTO REVISIÓN Y LIMPIEZA DE SERPENTINES - VENTILADOR, QUITANDO RESIDUOS Y EXCESOS DE MOTAS. DESMONTAR SERPENTINES, CANASTA Y BOCÍN.	1	462.479	87.871	550.350
110	SISTEMA TRANSMISIÓN: REVISIÓN, ALINEACIÓN DE CORREAS, CADENA, POLEAS	1	184.524	35.060	219.584
111	CANASTA Y VENTILADOR: REVISIÓN, ALINEACIÓN TENIENDO EN CUENTA	1	221.896	42.160	264.056
112	SISTEMA DE CALEFACCIÓN (VAPOR): REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE FILTRO DE VAPOR, DE VÁLVULA SOLENOIDE, BRIDA, NIPLES Y CHEQUE.	1	212.553	40.385	252.938
113	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA RETORNO CONDENSADOS, VÁLVULAS, TRAMPAS, CHEQUES Y TUBERÍAS.	1	198.539	37.722	236.261
114	SISTEMA ELÉCTRICO: REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DE TABLERO ELÉCTRICO	1	165.157	31.380	196.537
115	LIMPIEZA FILTRO ATRAPA MOTAS MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE DUCTO PARA DESFOGUE Y/O SALIDA DE AIRE CALIENTE.	1	126.131	23.965	150.096
116	MOTOR ELÉCTRICO: VERIFICAR FUNCIONAMIENTO, AJUSTE DE BORNERA, VERIFICACIÓN DE ANCLAJE.	1	119.123	22.633	141.756
117	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1	123.795	23.521	147.316
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SECADOR A VAPOR DE 120 LIBRAS (SECADOR 1)	CANT	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
118	CAMBIO DE SERPENTINES	1	5.418.311	1.029.479	6.447.790
119	SISTEMA DE TRANSMISIÓN: CAMBIO DE CORREAS, CADENA, POLEAS	1	1.468.190	278.956	1.747.146
120	SISTEMA DE CALEFACCIÓN (VAPOR): CAMBIO FILTRO DE VAPOR, MANGUERA, VÁLVULA SOLENOIDE Y NIPLES PARA CORREGIR FUGAS.	1	1.421.818	270.145	1.691.963
121	SISTEMA RETORNO CONDENSADOS CAMBIO DE VÁLVULAS, TRAMPAS, CHEQUES Y TUBERÍAS. CAMBIO DE SER NECESARIO	1	1.561.963	296.773	1.858.736
122	RODAMIENTOS Y SELLOS RETENEDORES: CAMBIO DE RODAMIENTOS Y SELLOS RETENEDORES	1	1.288.186	244.755	1.532.941
123	SISTEMA ELÉCTRICO CAMBIO DE ELEMENTOS DE	1	2.138.146	406.248	2.544.394

8

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-094-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA GRUPO GEMLSA SAS NIT No. 900.257.051-4 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

	CONTROL Y POTENCIA. (CONTACTORES, RELÉS, PULSADORES, PILOTOS, SELECTORES, TEMPORIZADORES, PROGRAMADOR, TOTALIZADOR ETC.) EN CASO DE SER NECESARIO.				
124	TRAMPA DE MOTA: FABRICACIÓN DE FILTRO ATRAPA MOTAS	1	448.931	85.297	534.228
125	MOTOR ELÉCTRICO: CAMBIO DE RODAMIENTOS, VENTILADOR, BOBINADO, CAPERUZA, PLACA DE BORNES, ESTATOR, ROTOR Y EJE.	1	939.952	178.591	1.118.543
126	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1	121.459	23.077	144.536
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SECADOR A GAS MARCA UNIMAC DE 100 LIBRAS (SECADOR 2)	CANT	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
127	REVISIÓN Y LIMPIEZA A CANASTA REALIZANDO RETIRO DE TAPAS FRONTALES	1	937.243	178.076	1.115.319
128	SISTEMA TRANSMISIÓN: REVISIÓN, ALINEACIÓN Y AJUSTE DE CORREAS, POLEAS.	1	175.181	33.284	208.465
129	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN MANUAL DE QUEMADOR PARA GAS REALIZANDO CALIBRACIÓN DE LLAMA Y MEDICIÓN DE NIVELES DE MONÓXIDO DE CARBONO	1	486.303	92.398	578.701
130	REVISIÓN Y LIMPIEZA SISTEMA IGNICIÓN.	1	107.445	20.415	127.860
131	REVISIÓN DE TUBERÍA CON DISPOSITIVO ELECTRÓNICO PARA DETECTAR FUGAS DE GAS.	1	93.430	17.752	111.182
132	LIMPIEZA DE FILTRO ATRAPA MOTAS Y CONDUCTOS DE AIRE CALIENTE	1	91.094	17.308	108.402
133	MOTOR ELÉCTRICO: VERIFICAR FUNCIONAMIENTO, AJUSTE DE BORNERA, VERIFICACIÓN DE ANCLAJE.	1	123.795	23.521	147.316
134	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO REALIZANDO MEDICIÓN DE EMISIÓN MONÓXIDO DE CARBONO CON EQUIPO CERTIFICADO ENTREGANDO INFORME POR ESCRITO	1	159.298	30.267	189.565
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SECADOR A GAS MARCA UNIMAC DE 100 LIBRAS (SECADOR 2)	CANT	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
135	BALANCEO DE CANASTA.	1	1.164.605	221.275	1.385.880
136	CAMBIO RODAMIENTOS, POLEAS Y CORREAS DE MOTOR Y MAQUINA	1	1.784.299	339.017	2.123.316
137	CAMBIO DE PROGRAMADOR CONTROL LLAMA PARA GAS.	1	1.544.538	293.462	1.838.000
138	CAMBIO DE VÁLVULA SOLENOIDE PARA GAS.	1	831.196	157.927	989.123
139	KIT SISTEMA IGNICIÓN.	1	584.260	111.009	695.269
140	MOTOR ELÉCTRICO: CAMBIO DE RODAMIENTOS,	1	1.078.696	204.952	1.283.648

253
P11

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-094-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA GRUPO GEMLSA SAS NIT No. 900.257.051-4 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

	VENTILADOR, BOBINADO, CAPERUZA, PLACA DE BORNES, ESTATOR, ROTOR Y EJE.				
141	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1	121.459	23.077	144.536
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SECADOR A GAS MARCA UNIMAC DE 75 LIBRAS (SECADOR 3)	CANT	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
142	MANTENIMIENTO REVISIÓN Y LIMPIEZA DE - VENTILADOR, QUITANDO RESIDUOS Y EXCESOS DE MOTAS. REALIZAR LIMPIEZA INTERNA-	1	270.247	51.347	321.594
143	SISTEMA TRANSMISIÓN: REVISIÓN, ALINEACIÓN, DE CORREAS, CADENA, POLEAS Y LUBRICACIÓN GENERAL	1	216.618	41.157	257.775
144	CANASTA Y VENTILADOR: REVISIÓN, ALINEACIÓN TENIENDO EN CUENTA PUNTOS DE REFERENCIA Y EJE	1	228.904	43.492	272.396
145	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN MANUAL DE QUEMADOR PARA GAS., REALIZANDO MEDICIONES DE NIVELES DE MONÓXIDO DE CARBONO.	1	459.676	87.338	547.014
146	VERIFICACIÓN ESTADO DEL AISLAMIENTOS TÉRMICOS	1	179.386	34.083	213.469
147	REVISIÓN KIT SISTEMA DE IGNICIÓN	1	102.773	19.527	122.300
148	MANTENIMIENTO DEL MOTOR CARCASA, EJE, BOBINADO, RODAMIENTOS, MOTOR, PLACA DE BORNES, VENTILADOR, SOPORTE DEL MOTOR	1	898.657	170.745	1.069.402
149	LIMPIEZAS SALIDA DE DUCTOS AIRE CALIENTE	1	52.555	9.985	62.540
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SECADOR A GAS MARCA UNIMAC DE 75 LIBRAS (SECADOR 3)	CANT	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
150	SISTEMA DE TRANSMISIÓN: CAMBIO DE CORREAS POR DESGASTE	1	415.764	78.995	494.759
151	RODAMIENTOS Y SELLOS RETENEDORES: CAMBIO DE RODAMIENTOS Y SELLOS RETENEDORES	1	1.277.282	242.684	1.519.966
152	CAMBIO DEL MOTOR CARCASA, EJE, BOBINADO, RODAMIENTOS, ROTOR, PLACA DE BORNES, VENTILADOR, SOPORTE DEL MOTOR	1	1.439.756	273.554	1.713.310
153	REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO GENERAL CAMBIO TARJETA DE CONTROL (ASSY HYBRID OPL CONTROL PKG Y AUXILIARES	1	4.006.652	761.264	4.767.916
154	CAMBIO KIT SISTEMA IGNICIÓN.	1	780.748	148.342	929.090
155	CAMBIO DE CONTROL DE LLAMA	1	1.707.620	324.448	2.032.068
156	MOTOR ELÉCTRICO: CAMBIO RODAMIENTOS, VENTILADOR, BOBINADO, CAPERUZA, PLACA BORNES, ESTATOR, ROTOR Y EJE.	1	800.415	152.079	952.494

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-094-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA GRUPO GEMLSA SAS NIT No. 900.257.051-4 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERÍA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SECADOR A GASSFG-125 DE 100 LIBRAS (SECADOR 4)	CANT	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
157	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE CANASTA DESMONTANDO TAPAS FRONTALES.	1	464.441	88.244	552.685
158	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE QUEMADOR PARA GAS. Y MEDICIÓN DE NIVELES DE MONÓXIDO DE CARBONO	1	476.026	90.445	566.471
159	REVISIÓN KIT SISTEMA IGNICIÓN.	1	104.408	19.838	124.246
160	REVISIÓN DE TUBERÍA CON DISPOSITIVO ELECTRÓNICO PARA DETECTAR FUGAS DE GAS.	1	147.152	27.959	175.111
161	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE CONTACTOR, GUARDAMOTOR, FUSIBLES, BORNERAS, PINES, TOTALIZADOR, SELECTORES, TESTIGOS	1	233.575	44.379	277.954
162	MANTENIMIENTO MOTOR, EJE, BOBINADO, RODAMIENTOS, ROTOR, PLACA DE BORNES, VENTILADOR, SOPORTE DEL MOTOR	1	380.073	72.214	452.287
163	LIMPIEZA DE FILTRO ATRAPA MOTAS. Y CONDUCTO DE SALIDA DE AIRE CALIENTE	1	324.669	61.687	386.356
164	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1	121.459	23.077	144.536
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SECADOR A GASSFG-125 DE 100 LIBRAS (SECADOR 4)	CANT	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
165	BALANCEO DE CANASTA.	1	971.952	184.671	1.156.623
166	CAMBIO RODAMIENTOS DE MOTOR Y MAQUINA POLEAS Y CORREAS.	1	847.924	161.106	1.009.030
167	CAMBIO DE PROGRAMADOR CONTROL LLAMA PARA GAS.	1	1.277.188	242.666	1.519.854
168	CAMBIO DE VÁLVULA SOLENOIDE PARA GAS.	1	676.761	128.585	805.346
169	CAMBIO KIT SISTEMA IGNICIÓN.	1	1.574.763	299.205	1.873.968
170	CAMBIO ELÉCTRICO DE CONTACTOR, GUARDAMOTOR, FUSIBLES, BORNERAS, PINES, TOTALIZADOR	1	978.569	185.928	1.164.497
171	CAMBIO Y/O RECTIFICACIÓN DE, EJE, BOBINADO, RODAMIENTOS, ROTOR, PLACA BORNES, VENTILADOR, SOPORTE DEL MOTOR	1	1.080.985	205.387	1.286.372
172	CAMBIO DE AISLAMIENTOS TÉRMICOS	1	1.642.173	312.013	1.954.186
173	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1	121.459	23.077	144.536
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RODILLO ELECTRO LUX	CANT	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
174	LIMPIAR REJAS DE VENTILACIÓN DE LOS MOTORES	1	119.123	22.633	141.756
175	LIMPIAR SISTEMA DE ARRASTRE DE LAS CINTAS DE DESARRUGAMIENTO	1	233.575	44.379	277.954
176	LIMPIEZA DE LA CÉLULA DE DETECCIÓN	1	112.116	21.302	133.418

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-094-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA GRUPO GEMLSA SAS NIT No. 900.257.051-4 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

177	COMPROBAR EL ESTADO DE LAS CINTAS DESPEGADORAS.	1	98.102	18.639	116.741
178	LIMPIEZA DE LOS DESPEGADORES	1	182.189	34.616	216.805
179	VERIFICACIÓN, LIMPIEZA, Y MANTENIMIENTO DE ZAPATAS DE REGULACIÓN TERMOSTÁTICA	1	453.136	86.096	539.232
180	ENGRASE DE COJINETES DEL SISTEMA DE CALENTAMIENTO Y RED DE VAPOR, LUBRICACIÓN MECÁNICA (CADENA, PIÑONES ETC.) Y LIMPIEZA DE LAS PARTES	1	219.561	41.717	261.278
181	COMPROBAR EL ESTADO DE LAS MANIVELAS.	1	105.109	19.971	125.080
182	VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO: LIMPIEZA AJUSTE Y MANTENIMIENTOS Y SUS COMPONENTES (CONTACTARES RELÉS GUARDA MOTORES PINES BORNES, ETC.)	1	280.290	53.255	333.545
183	LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ASPIRACIÓN	1	140.145	26.628	166.773
184	CONTROLAR EL ESTADO DE BANDAS DE PLANCHADO Y GRAPAS	1	125.196	23.787	148.983
185	LIMPIEZA DEL CILINDRO	1	197.137	37.456	234.593
186	LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN DE LA TUBERÍA EXTERIOR VÁLVULAS Y CHEQUES MANÓMETROS.	1	150.889	28.669	179.558
187	VERIFICACIÓN DE ESTANQUIDAD DE LOS VENTURIS	1	126.131	23.965	150.096
188	VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LA VÁLVULA DE SEGURIDAD	1	158.831	30.178	189.009
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO RODILLO ELECTRO LUX	CANT	VALOR OFERTADO SIN IVA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA
189	CAMBIO DE REJAS DE VENTILACIÓN DE LOS MOTORES	1	1.362.537	258.882	1.621.419
190	CAMBIO DEL SISTEMA DE ARRASTRE DE LAS CINTAS DE DESARRUGAMIENTO	1	3.398.983	645.807	4.044.790
191	CAMBIO DE LA CÉLULA DE DETECCIÓN	1	2.409.887	457.879	2.867.766
192	CAMBIO Y COMPROBACIÓN EL ESTADO DE LAS CINTAS DESPEGADORAS.	1	957.658	181.955	1.139.613
193	CAMBIO VERIFICACIÓN, LIMPIEZA, Y MANTENIMIENTO DE ZAPATAS DE REGULACIÓN TERMOSTÁTICA	1	1.955.959	371.632	2.327.591
194	CAMBIO Y ENGRASE DE COJINETES DEL SISTEMA DE CALENTAMIENTO Y RED DE VAPOR, LUBRICACIÓN MECÁNICA (CADENA, PIÑONES, POLEAS ETC.) Y LIMPIEZA DE LAS PARTES	1	1.403.319	266.631	1.669.950
195	CAMBIO Y COMPROBACIÓN DEL ESTADO DE LAS MANIVELAS.	1	911.301	173.147	1.084.448
196	VERIFICACIÓN Y CAMBIO DEL SISTEMA ELÉCTRICO: LIMPIEZA AJUSTE Y MANTENIMIENTOS Y SUS COMPONENTES (CONTACTORES RELÉS	1	1.828.425	347.401	2.175.826

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-094-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA GRUPO GEMLSA SAS NIT No. 900.257.051-4 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

	GUARDA MOTORES PINES BORNES, MOTOR, CARCASA, EJE, RODAMIENTOS, BOBINADO, ROTOR, PLACA DE BORNES, VENTILADOR				
197	CAMBIO Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ASPIRACIÓN	1	1.144.518	217.458	1.361.976
198	CAMBIO DE CINTAS DE PLANCHADO Y GRAPAS	1	2.840.739	539.740	3.380.479
199	CAMBIO, LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN DE LA TUBERÍA EXTERIOR VÁLVULAS Y CHEQUES MANÓMETROS,	1	560.580	106.510	667.090
200	VERIFICACIÓN DE ESTANQUIDAD DE LOS VENTURIS	1	175.181	33.284	208.465
201	CAMBIO VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LA VÁLVULA DE SEGURIDAD	1	801.162	152.221	953.383

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., el día

26 JUL 2024

Mayor **SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO**
Administradora del Centro Social de Agentes y Patrulleros

GRUPO GEMLSA SAS
NIT. 900.257.051-4

R.L JORGE HERNANDO PINZON CASTIBLANCO
C.C 19.367.698 de Bogotá D.C

Elaboró: OPS Juan Sebastian Vargas Ruiz - Prof de Contratos
Revisado por: OPS- Adriana Paola Puentes Rojas -Líder Grupo de Contratos
Revisado por: OPS Reyzon Alexander Hernández Lancheros - Asesor Jurídico
Revisado por: CT Andres Camilo Benavides Pedraza - Jefe Área Administrativa
Fecha de elaboración: 24/07/2024
Ubicación: /Documentos/procesos2024

Diagonal 44 No. 68 B – 30
Teléfono 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co

259
7/11

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-094-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA GRUPO GEMLSA SAS NIT No. 900.257.051-4 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El CONTRATISTA se compromete a entregar los servicios de acuerdo a lo estipulado en su oferta y sus anexos; a lo señalado en las condiciones de participación para el Proceso de Contratación **PN CESAP MIC 100 2024** y sus anexos, a lo consignado en las adendas y/o aclaraciones que se hayan hecho a las condiciones de participación y a lo consignado en esta aceptación de oferta y de acuerdo al cuadro de especificaciones técnicas que se muestra a continuación:

ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO LAVADORA EXTRACTORA FRONTAL LEFA DE 110 LAVADORA	CANT
1	SISTEMA DE CALEFACCIÓN (VAPOR): REVISIÓN PARTE MECÁNICA Y ELÉCTRICA, LIMPIEZA DE TUBERÍA, VÁLVULAS Y ACCESORIOS, CALIBRACIÓN VÁLVULA SOLENOIDE. INSPECCIÓN DE CANASTA, BOCÍN, COMPUERTA Y POLEAS.	1
2	SISTEMA DE DRENAJE: REVISIÓN PARTE MECÁNICA Y ELÉCTRICA, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA TUBERÍA Y ACCESORIOS.	1
3	SISTEMA DE ANCLAJE: REVISIÓN, AJUSTE DE PERNOS	1
4	MANTENIMIENTO, REVISIÓN Y LIMPIEZA INTEGRAL INTERNA-EXTERNA (CHASIS, JUNTAS DE PUERTAS, QUITAR EXCESOS Y RESIDUOS DE GRASA. LIMPIEZA DE DEPÓSITOS DE PRODUCTOS (JABÓN ETC.).	1
5	SISTEMA HIDRÁULICO: MANTENIMIENTO Y REVISIÓN A VÁLVULAS, TUBERÍA Y ACCESORIOS.	1
6	SISTEMA DE AMORTIGUACIÓN: INSPECCIÓN DE AMORTIGUADORES	1
7	MANTENIMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO: REVISIÓN, AJUSTE DE BORNERAS, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE SISTEMA ELÉCTRICO	1
8	SISTEMA DE TRANSMISIÓN: MANTENIMIENTO, REVISAR, AJUSTAR Y ALINEAR POLEAS	1
9	CANASTA: REVISIÓN, DE CANASTA	1
10	RODAMIENTOS Y SELLOS RETENEDORES: REVISIÓN, CAMBIO DE EMPAQUETADURA Y LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS.	1
11	MOTOR ELÉCTRICO: VERIFICAR FUNCIONAMIENTO, AJUSTE BORNERA, VERIFICACIÓN ANCLAJE.	1
12	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO LAVADORA EXTRACTORA FRONTAL LEFA DE 110 LAVADORA	CANT
13	DESMONTE DE CANASTA PARA CORRECCIÓN DE FILTRACIÓN DE AGUA EN CUERPO DE MAQUINA REALIZANDO SOLDADURA CON ARGÓN (PENDIENTE POR DEFINIR CAMBIO PARCIAL DE LAMINA)	1
14	SISTEMA DE CALEFACCIÓN (VAPOR): REEMPLAZO DE TUBERÍA, VÁLVULAS SOLENOIDE, VÁLVULAS Y ACCESORIOS CORRECCIÓN DE FUGAS.	1
15	CAMBIO DE RODAMIENTOS DE RETENEDORES DEL BOCÍN REVISAR AJUSTE DE EJE DE BOCÍN PASAR ENTRE PUNTOS	1
16	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA SEGÚN ESPECIFICACIONES	1
17	SISTEMA DE DRENAJE: CAMBIO DE SELLOS INTERNOS VÁLVULA NEUMÁTICA, TUBERÍA, MANGUERAS Y ACCESORIOS.	1
18	SISTEMA DE ANCLAJE: REALIZAR REFUERZO A BASE MAQUINA CON PERFIL ESTRUCTURAL TIPO "U" EN HR DE 6" Y SOLDADURA, INSTALACIÓN DE ANCLAJES A PISO PARA SOPORTE MAQUINA CON PERNOS DE 1/4 X 3" APLICAR PINTURA EPOXICA A BASE Y ESTRUCTURA MAQUINA.	1
19	CHASIS MAQUINA. REALIZAR PINTURA INTERNA EPOXICA A BASE CANASTA Y PINTURA EXTERNA ESMALTE A MAQUINA EN GENERAL.	1
20	SISTEMA HIDRÁULICO: CAMBIO DE VÁLVULAS, TUBERÍA, MANGUERA DE 1 1/4 X 110 CMS Y ACCESORIOS. ENTRADA AGUA.	1
21	SISTEMA DE TRANSMISIÓN: MANTENIMIENTO: CAMBIO DE POLEA DEL MOTOR, CORREAS. REPARACIÓN GENERAL DEL SISTEMA REALIZANDO CAMBIO DE DOCE AMORTIGUADORES Y MODIFICACIÓN EN SOPORTES.	1
22	CAMBIO DE MOTO VENTILADOR AUXILIAR DE REFRIGERACIÓN	
23	TABLERO (BORNERAS, RELEVOS, CONTACTORES, BREAKER, CABLE, BARRAJE PARA POLO A TIERRA, CONTROL CRM, PROGRAMADOR TEMPORIZADORES, SELECTOR DE MULETILLA, LUZ LED PILOTO, SELECTOR DE APAGADO, BORNERAS, FUSIBLES, CABLEADO, CONTROL DE PROGRAMACIÓN, (REVISIÓN Y AJUSTES DE PARÁMETROS DE CICLOS DE LAVADO AUTOMÁTICO)	1

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-094-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA GRUPO GEMLSA SAS NIT No. 900.257.051-4 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

24	MOTOR ELÉCTRICO: CAMBIO DE RODAMIENTOS Y POLEA DEL MOTOR ELÉCTRICO. PASANDO EJE MOTOR ENTRE PUNTOS EN TORNO Y REALIZANDO A JUSTE A TAPAS DEL MOTOR	1
25	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1
26	CAMBIO VÁLVULA REGULADORA DE PRESIÓN, VÁLVULAS DE PASO. CAMBIO TOTAL DE MANGUERAS PARA AIRE DE 1/4" CON SUS RESPECTIVOS CONECTORES.	1
27	CAMBIO GENERAL DE EMPAQUETADURA	1
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPRESOR HORIZONTAL VA-65	CANT
28	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A TANQUE COMPRESOR	1
29	CALIBRACIÓN DE VÁLVULA DE ALIVIO.	1
30	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A SISTEMA MECÁNICO Y ELÉCTRICO DE MAQUINA	1
31	REALIZAR PINTURA GENERAL A EQUIPO.	1
32	VERIFICACIÓN DE ACEITE Y FILTROS	1
33	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPRESOR HORIZONTAL VA-65	CANT
34	CAMBIO DE VÁLVULA DE ALIVIO	1
35	MOTOR ELÉCTRICO: CAMBIO DE RODAMIENTOS, VENTILADOR, BOBINADO, CAPERUZA, PLACA DE BORNES, ESTATOR, ROTOR Y EJE.	1
36	CAMBIO ACEITE CABEZOTE COMPRESOR	1
37	CAMBIO DE ACEITE UNIDAD DE MANTENIMIENTO	1
38	SISTEMA ELÉCTRICO, CAMBIO DE CABLEADO, CONTACTORES, PRESOSTATO.	1
39	CAMBIO DE FILTROS	1
40	CAMBIO DE MANÓMETRO PARA PRESIÓN, CAMBIO VÁLVULA PARA DRENAJE	1
41	CAMBIO DE VÁLVULA (CHEQUE ANTIRRETORNO)	1
42	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO LAVADORA EXTRACTORA FRONTAL LEFA DE 110 LAVADORA 2	CANT
43	SISTEMA DE CALEFACCIÓN (VAPOR): REVISIÓN PARTE MECÁNICA Y ELÉCTRICA, LIMPIEZA DE TUBERÍA, VÁLVULAS Y ACCESORIOS, CALIBRACIÓN DE MANÓMETROS CALIBRACIÓN VÁLVULA SOLENOIDE. DESMONTAR CANASTA, BOCÍN, COMPUERTA Y POLEAS.	1
44	SISTEMA DE DRENAJE: REVISIÓN PARTE MECÁNICA Y ELÉCTRICA, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA TUBERÍA Y ACCESORIOS.	1
45	SISTEMA DE ANCLAJE: REVISIÓN, AJUSTE DE PERNOS	1
46	MANTENIMIENTO, REVISIÓN Y LIMPIEZA INTEGRAL INTERNA-EXTERNA (CHASIS, JUNTAS DE PUERTAS, QUITAR EXCESOS Y RESIDUOS DE GRASA. LIMPIEZA DE DEPÓSITOS DE PRODUCTOS (JABÓN ETC.).	1
47	SISTEMA HIDRÁULICO: MANTENIMIENTO Y REVISIÓN A VÁLVULAS, TUBERÍA Y ACCESORIOS.	1
48	MANTENIMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO: ADECUACIÓN REVISIÓN, AJUSTE , Y LIMPIEZA DE SISTEMA ELÉCTRICO	1
49	SISTEMA DE TRANSMISIÓN: MANTENIMIENTO, REVISAR, AJUSTAR Y ALINEAR POLEAS	1
50	RODAMIENTOS Y SELLOS RETENEDORES: REVISIÓN DE EMPAQUETADURA Y LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS.	1
51	MOTOR ELÉCTRICO: VERIFICAR FUNCIONAMIENTO, AJUSTE BORNERA, VERIFICACIÓN ANCLAJE.	1
52	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO LAVADORA EXTRACTORA FRONTAL LEFA DE 110 LAVADORA 2	CANT
53	SISTEMA DE CALEFACCIÓN (VAPOR): REEMPLAZO DE TUBERÍA, VÁLVULAS SOLENOIDE, MANÓMETRO, VÁLVULAS Y ACCESORIOS. CORRECCIÓN DE FUGAS.	1
54	SISTEMA DE DRENAJE: CAMBIO GENERAL DE VÁLVULA MOTORIZADA, TUBERÍA, MANGUERAS Y ACCESORIOS.	1
55	SISTEMA DE ANCLAJE: REVISIÓN, CAMBIO DE PERNOS. APLICAR PINTURA EPOXICA A BASE Y ESTRUCTURA MAQUINA.	1
56	CHASIS MAQUINA. REALIZAR PINTURA INTERNA EPOXICA A BASE CANASTA Y PINTURA EXTERNA ESMALTE A MAQUINA EN GENERAL.	1
57	SISTEMA HIDRÁULICO: CAMBIO DE VÁLVULA SOLENOIDE , TUBERÍA Y ACCESORIOS. ENTRADA AGUA	1
58	SISTEMA DE TRANSMISIÓN: MANTENIMIENTO: CAMBIO DE RODAMIENTOS, POLEAS , CORREAS , RETENEDORES, RECTIFICACIÓN DE EJES Y AJUSTES MECÁNICOS , CAMBIO DE GRASA	1
59	CAMBIO DE EMPAQUETADURAS EN GENERAL	1
60	SISTEMA ELÉCTRICO. REALIZAR CAMBIO PARCIAL DE CABLES, RELÉ, PILOTOS, SELECTORES, INTERRUPTORES Y ELEMENTOS DE CONTROL Y POTENCIA.	1

8

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-094-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA GRUPO GEMLSA SAS NIT No. 900.257.051-4 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERÍA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

61	MOTOR ELÉCTRICO: CAMBIO DE RODAMIENTOS, VENTILADOR, BOBINADO, CAPERUZA, PLACA DE BORNES, ESTATOR, ROTOR Y EJE.	1
62	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO LAVADORA UNIMAC DE 100 LIBRAS (LAVADORA 3)	CANT
63	SISTEMA DE CALEFACCIÓN (VAPOR): REVISIÓN PARTE MECÁNICA, ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA DE TUBERÍA, VÁLVULAS Y ACCESORIOS, REVISIÓN DE CANASTA, BOCÍN, COMPUERTA Y POLEAS.	1
64	SISTEMA DE DRENAJE: REVISIÓN PARTE MECÁNICA Y ELÉCTRICA, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA TUBERÍA Y ACCESORIOS.	1
65	SISTEMA DE ANCLAJE: REVISIÓN, AJUSTE DE PERNOS	1
66	MANTENIMIENTO, REVISIÓN Y LIMPIEZA INTEGRAL INTERNA-EXTERNA (CHASIS, JUNTAS DE PUERTAS, QUITAR EXCESOS Y RESIDUOS DE GRASA, LIMPIEZA DEL DOSIFICADOR DE DETERGENTES.	1
67	SISTEMA HIDRÁULICO: MANTENIMIENTO Y REVISIÓN A VÁLVULAS, TUBERÍA Y ACCESORIOS.	1
68	SISTEMA DE TRANSMISIÓN: MANTENIMIENTO, REVISAR, AJUSTAR Y ALINEAR POLEAS Y CORREAS.	1
69	CANASTA: REVISIÓN, ALINEACIÓN DE CANASTA TENIENDO EN CUENTA PUNTOS DE REFERENCIA.	1
70	RODAMIENTOS Y SELLOS RETENEDORES: REVISIÓN DE EMPAQUETADURA Y LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS Y SISTEMAS DE LUBRICACIÓN	1
71	MANTENIMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO: REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DE SISTEMA ELÉCTRICO	1
72	MOTOR ELÉCTRICO: VERIFICAR FUNCIONAMIENTO, AJUSTE DE BORNERA,	1
73	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO LAVADORA UNIMAC DE 100 LIBRAS (LAVADORA 3)	CANT
74	SISTEMA DE CALEFACCIÓN (VAPOR): REEMPLAZO DE TUBERÍA, MANGUERA, VÁLVULAS Y ACCESORIOS. CORRECCIÓN FUGAS	1
75	SISTEMA DE DRENAJE: CAMBIO GENERAL DE VÁLVULA MOTORIZADA, TUBERÍA Y ACCESORIOS	1
76	SISTEMA DE ANCLAJE: REVISIÓN, CAMBIO DE PERNOS. APLICAR PINTURA EPOXICA A BASE Y ESTRUCTURA MAQUINA.	1
77	CHASIS MAQUINA. REALIZAR PINTURA INTERNA EPOXICA A BASE, CANASTA Y PINTURA EXTERNA ESMALTE A MAQUINA EN GENERAL.	1
78	SISTEMA HIDRÁULICO: CAMBIO DE VÁLVULAS, TUBERÍA, FILTROS Y ACCESORIOS. ENTRADA AGUA	1
79	SISTEMA DE TRANSMISIÓN: MANTENIMIENTO: CAMBIO DE POLEAS Y CORREAS. REPARACIÓN GENERAL DEL SISTEMA REALIZANDO CAMBIO DE AMORTIGUADORES.	1
80	CAMBIO DE RODAMIENTOS, SELLOS Y EMPAQUETADURA	1
81	SISTEMA ELÉCTRICO. REALIZAR CAMBIO PARCIAL DE CABLES, RELÉ, PILOTOS, PARO DE EMERGENCIA, INTERRUPTORES Y ELEMENTOS DE CONTROL Y POTENCIA.	1
82	MOTOR ELÉCTRICO: CAMBIO DE RODAMIENTOS, VENTILADOR, BOBINADO, CAPERUZA, PLACA DE BORNES, ESTATOR, ROTOR Y EJE.	1
83	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE PANTALLAS (TARJETA) SELECTOR DE PROGRAMAS. Y/O ELECTRÓNICAS	1
84	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - LAVADORA CENTRIFUGA DE 80 LIBRAS UNIMAC (LAVADORA 4)	CANT
85	REVISIÓN Y LIMPIEZA INTEGRAL INTERNA Y EXTERNA (CHASIS, JUNTAS DE PUERTAS, ETC.	1
86	SISTEMA DE CALEFACCIÓN: REVISIÓN MANTENIMIENTO DE SISTEMA MECÁNICO REVISIÓN DE TUBERÍA, Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN	1
87	SISTEMA DE DRENAJE: REVISIÓN PARTE MECÁNICA Y ELÉCTRICA MANTENIMIENTO, LIMPIEZA TUBERÍA Y ACCESORIOS.	1
88	SISTEMA HIDRÁULICO: MANTENIMIENTO Y REVISIÓN A VÁLVULAS, TUBERÍA Y ACCESORIOS.	1
89	SISTEMA DE ANCLAJE: REVISIÓN, AJUSTE DE PERNOS.	1
90	REALIZAR LIMPIEZA AL CONDUCTO Y DOSIFICADOR DE DETERGENTES	1
91	SISTEMA DE TRANSMISIÓN: REVISAR, AJUSTAR, ALINEAR LUBRICAR LOS MECANISMOS DE TRANSMISIÓN Y ARTICULACIONES.	1
92	CANASTA: REVISIÓN ALINEACIÓN DE CANASTA.	1
93	MANTENIMIENTO GENERAL DE COMPUERTA: VERIFICACIÓN DE CONTROL. Y EMPAQUETADURA.	1
94	MOTOR ELÉCTRICO: VERIFICAR FUNCIONAMIENTO, AJUSTE DE BORNERA, VERIFICACIÓN DE ANCLAJE.	1
95	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONTROL	
96	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO LAVADORA CENTRIFUGA DE 80 LIBRAS UNIMAC (LAVADORA 4)	CANT

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-094-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA GRUPO GEMLSA SAS NIT No. 900.257.051-4 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERÍA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

97	SISTEMA DE CALEFACCIÓN (VAPOR): REEMPLAZO DE TUBERÍA, MANGUERA, VÁLVULAS Y ACCESORIOS, CORRECCIÓN DE FUGAS	1
98	CAMBIO PRESOSTATO PARA NIVEL AGUA.	1
99	CAMBIO VÁLVULAS SOLENOIDES DOSIFICADORAS DETERGENTE Y ENTRADA DE AGUA.	1
100	CAMBIO VÁLVULA PARA DRENAJE. (MOTORIZADAS)	1
101	CAMBIO EMPAQUE COMPUERTA	1
102	SISTEMA DE TRANSMISIÓN: CAMBIO DE POLEAS Y CORREAS	1
103	SISTEMA ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO: REALIZAR CAMBIO PARCIAL DE CABLES, ELEMENTOS ELECTRÓNICOS, CONTROL Y POTENCIA.	1
104	SISTEMA DE ANCLAJE: CAMBIO DE PERNOS	1
105	MOTOR ELÉCTRICO: CAMBIO DE RODAMIENTOS, VENTILADOR, BOBINADO, CAPERUZA, PLACA DE BORNES, ESTATOR, ROTOR Y EJE.	1
106	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE PANTALLAS (TARJETA) SELECTOR DE PROGRAMAS.	1
107	CAMBIO DE CAJA DOSIFICADORA DE DETERGENTES	1
108	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SECADOR A VAPOR DE 120 LIBRAS (SECADOR 1)	CANT
109	MANTENIMIENTO REVISIÓN Y LIMPIEZA DE SERPENTINES - VENTILADOR, QUITANDO RESIDUOS Y EXCESOS DE MOTAS. DESMONTAR SERPENTINES, CANASTA Y BOCÍN.	1
110	SISTEMA TRANSMISIÓN: REVISIÓN, ALINEACIÓN DE CORREAS, CADENA, POLEAS.	1
111	CANASTA Y VENTILADOR: REVISIÓN, ALINEACIÓN TENIENDO EN CUENTA PUNTOS DE REFERENCIA Y EJE	1
112	SISTEMA DE CALEFACCIÓN (VAPOR): REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE FILTRO DE VAPOR, DE VÁLVULA SOLENOIDE, BRIDA, NIPLES Y CHEQUE.	1
113	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA RETORNO CONDENSADOS, VÁLVULAS, TRAMPAS, CHEQUES Y TUBERÍAS.	1
114	SISTEMA ELÉCTRICO: REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DE TABLERO ELÉCTRICO	1
115	LIMPIEZA FILTRO ATRAPA MOTAS MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE DUCTO PARA DESFOGUE Y/O SALIDA DE AIRE CALIENTE.	1
116	MOTOR ELÉCTRICO: VERIFICAR FUNCIONAMIENTO, AJUSTE DE BORNERA, VERIFICACIÓN DE ANCLAJE.	1
117	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SECADOR A VAPOR DE 120 LIBRAS (SECADOR 1)	CANT
118	CAMBIO DE SERPENTINES	1
119	SISTEMA DE TRANSMISIÓN: CAMBIO DE CORREAS, CADENA, POLEAS PIÑONES Y LUBRICACIÓN GENERAL	1
120	SISTEMA DE CALEFACCIÓN (VAPOR): CAMBIO FILTRO DE VAPOR, MANGUERA, VÁLVULA SOLENOIDE Y NIPLES PARA CORREGIR FUGAS.	1
121	SISTEMA RETORNO CONDENSADOS CAMBIO DE VÁLVULAS, TRAMPAS, CHEQUES Y TUBERÍAS. CAMBIO DE SER NECESARIO	1
122	RODAMIENTOS Y SELLOS RETENEDORES: CAMBIO DE RODAMIENTOS Y SELLOS RETENEDORES	1
123	SISTEMA ELÉCTRICO CAMBIO DE ELEMENTOS DE CONTROL Y POTENCIA. (CONTACTORES, RELÉS, PULSADORES, PILOTOS, SELECTORES, TEMPORIZADORES, PROGRAMADOR, TOTALIZADOR ETC.) EN CASO DE SER NECESARIO.	1
124	TRAMPA DE MOTA: FABRICACIÓN DE FILTRO ATRAPA MOTAS	1
125	MOTOR ELÉCTRICO: CAMBIO DE RODAMIENTOS, VENTILADOR, BOBINADO, CAPERUZA, PLACA DE BORNES, ESTATOR, ROTOR Y EJE.	1
126	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - SECADOR A GAS MARCA UNIMAC DE 100 LIBRAS (SECADOR 2)	CANT
127	REVISIÓN Y LIMPIEZA A CANASTA REALIZANDO RETIRO DE TAPAS FRONTALES	1
128	SISTEMA TRANSMISIÓN: REVISIÓN, ALINEACIÓN Y AJUSTE DE CORREAS, POLEAS.	1
129	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN MANUAL DE QUEMADOR PARA GAS REALIZANDO CALIBRACIÓN DE LLAMA Y MEDICIÓN DE NIVELES DE MONÓXIDO DE CARBONO	1
130	REVISIÓN Y LIMPIEZA SISTEMA IGNICIÓN.	1
131	REVISIÓN DE TUBERÍA CON DISPOSITIVO ELECTRÓNICO PARA DETECTAR FUGAS DE GAS.	1
132	LIMPIEZA DE FILTRO ATRAPA MOTAS Y CONDUCTOS DE AIRE CALIENTE	1
133	MOTOR ELÉCTRICO: VERIFICAR FUNCIONAMIENTO, AJUSTE DE BORNERA, VERIFICACIÓN DE ANCLAJE.	1

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-094-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA GRUPO GEMLSA SAS NIT No. 900.257.051-4 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

134	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO REALIZANDO MEDICIÓN DE EMISIÓN MONÓXIDO DE CARBONO CON EQUIPO CERTIFICADO ENTREGANDO INFORME POR ESCRITO	1
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SECADOR A GAS MARCA UNIMAC DE 100 LIBRAS (SECADOR 2)	CANT
135	BALANCEO DE CANASTA.	1
136	CAMBIO RODAMIENTOS, POLEAS Y CORREAS DE MOTOR Y MAQUINA	1
137	CAMBIO DE PROGRAMADOR CONTROL LLAMA PARA GAS.	1
138	CAMBIO DE VÁLVULA SOLENOIDE PARA GAS.	1
139	KIT SISTEMA IGNICIÓN.	1
140	MOTOR ELÉCTRICO: CAMBIO DE RODAMIENTOS, VENTILADOR, BOBINADO, CAPERUZA, PLACA DE BORNES, ESTATOR, ROTOR Y EJE.	1
141	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SECADOR A GAS MARCA UNIMAC DE 75 LIBRAS (SECADOR 3)	CANT
142	MANTENIMIENTO REVISIÓN Y LIMPIEZA DE - VENTILADOR, QUITANDO RESIDUOS Y EXCESOS DE MOTAS. REALIZAR LIMPIEZA INTERNA- EXTERNA A MAQUINA EN GENERAL	1
143	SISTEMA TRASMISIÓN: REVISIÓN, ALINEACIÓN, DE CORREAS, CADENA, POLEAS Y LUBRICACIÓN GENERAL.	1
144	CANASTA Y VENTILADOR: REVISIÓN, ALINEACIÓN TENIENDO EN CUENTA PUNTOS DE REFERENCIA Y EJE	1
145	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN MANUAL DE QUEMADOR PARA GAS., REALIZANDO MEDICIONES DE NIVELES DE MONÓXIDO DE CARBONO.	1
146	VERIFICACIÓN ESTADO DEL AISLAMIENTOS TÉRMICOS	1
147	REVISIÓN KIT SISTEMA DE IGNICIÓN	1
148	MANTENIMIENTO DEL MOTOR CARCASA, EJE, BOBINADO, RODAMIENTOS, MOTOR, PLACA DE BORNES, VENTILADOR, SOPORTE DEL MOTOR	1
149	LIMPIEZAS SALIDA DE DUCTOS AIRE CALIENTE	1
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SECADOR A GAS MARCA UNIMAC DE 75 LIBRAS (SECADOR 3)	CANT
150	SISTEMA DE TRANSMISIÓN: CAMBIO DE CORREAS POR DESGASTE	1
151	RODAMIENTOS Y SELLOS RETENEDORES: CAMBIO DE RODAMIENTOS Y SELLOS RETENEDORES	1
152	CAMBIO DEL MOTOR CARCASA, EJE, BOBINADO, RODAMIENTOS, ROTOR, PLACA DE BORNES, VENTILADOR, SOPORTE DEL MOTOR	1
153	REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO GENERAL CAMBIO TARJETA DE CONTROL (ASSY HYBRID OPL CONTROL PKG Y AUXILIARES	1
154	CAMBIO KIT SISTEMA IGNICIÓN.	1
155	CAMBIO DE CONTROL DE LLAMA	1
156	MOTOR ELÉCTRICO: CAMBIO RODAMIENTOS, VENTILADOR, BOBINADO, CAPERUZA, PLACA BORNES, ESTATOR, ROTOR Y EJE.	1
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SECADOR A GASSFG-125 DE 100 LIBRAS (SECADOR 4)	CANT
157	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE CANASTA DESMONTANDO TAPAS FRONTALES.	1
158	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE QUEMADOR PARA GAS. Y MEDICIÓN DE NIVELES DE MONÓXIDO DE CARBONO	1
159	REVISIÓN KIT SISTEMA IGNICIÓN.	1
160	REVISIÓN DE TUBERÍA CON DISPOSITIVO ELECTRÓNICO PARA DETECTAR FUGAS DE GAS.	1
161	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE CONTACTOR, GUARDAMOTOR, FUSIBLES, BORNERAS, PINES, TOTALIZADOR, SELECTORES, TESTIGOS LED, PROGRAMADOR, VENTILADOR, CONTROL DE TIEMPO	1
162	MANTENIMIENTO MOTOR, EJE, BOBINADO, RODAMIENTOS, ROTOR, PLACA DE BORNES, VENTILADOR, SOPORTE DEL MOTOR	1
163	LIMPIEZA DE FILTRO ATRAPA MOTAS. Y CONDUCTO DE SALIDA DE AIRE CALIENTE	1
164	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - SECADOR A GASSFG-125 DE 100 LIBRAS (SECADOR 4)	CANT
165	BALANCEO DE CANASTA.	1
166	CAMBIO RODAMIENTOS DE MOTOR Y MAQUINA POLEAS Y CORREAS.	1
167	CAMBIO DE PROGRAMADOR CONTROL LLAMA PARA GAS.	1
168	CAMBIO DE VÁLVULA SOLENOIDE PARA GAS.	1
169	CAMBIO KIT SISTEMA IGNICIÓN.	1
170	CAMBIO ELÉCTRICO DE CONTACTOR, GUARDAMOTOR, FUSIBLES, BORNERAS, PINES, TOTALIZADOR	1
171	CAMBIO Y/O RECTIFICACIÓN DE, EJE, BOBINADO, RODAMIENTOS, ROTOR, PLACA BORNES, VENTILADOR, SOPORTE DEL MOTOR	1
172	CAMBIO DE AISLAMIENTOS TÉRMICOS	1
173	CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RODILLO ELECTRO LUX	CANT
174	LIMPIAR REJAS DE VENTILACIÓN DE LOS MOTORES	1

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-094-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA GRUPO GEMLSA SAS NIT No. 900.257.051-4 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERÍA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

175	LIMPIAR SISTEMA DE ARRASTRE DE LAS CINTAS DE DESARRUGAMIENTO	1
176	LIMPIEZA DE LA CÉLULA DE DETECCIÓN	1
177	COMPROBAR EL ESTADO DE LAS CINTAS DESPEGADORAS.	1
178	LIMPIEZA DE LOS DESPEGADORES	1
179	VERIFICACIÓN, LIMPIEZA, Y MANTENIMIENTO DE ZAPATAS DE REGULACIÓN TERMOSTÁTICA	1
180	ENGRASE DE COJINETES DEL SISTEMA DE CALENTAMIENTO Y RED DE VAPOR, LUBRICACIÓN MECÁNICA (CADENA, PIÑONES ETC.) Y LIMPIEZA DE LAS PARTES	1
181	COMPROBAR EL ESTADO DE LAS MANIVELAS.	1
182	VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO: LIMPIEZA AJUSTE Y MANTENIMIENTOS Y SUS COMPONENTES (CONTACTARES RELÉS GUARDA MOTORES PINES BORNES, ETC.)	1
183	LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ASPIRACIÓN	1
184	CONTROLAR EL ESTADO DE BANDAS DE PLANCHADO Y GRAPAS	1
185	LIMPIEZA DEL CILINDRO	1
186	LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN DE LA TUBERÍA EXTERIOR VÁLVULAS Y CHEQUES MANÓMETROS.	1
187	VERIFICACIÓN DE ESTANQUIDAD DE LOS VENTURIS	1
188	VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LA VÁLVULA DE SEGURIDAD	1
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO RODILLO ELECTRO LUX	CANT
189	CAMBIO DE REJAS DE VENTILACIÓN DE LOS MOTORES	1
190	CAMBIO DEL SISTEMA DE ARRASTRE DE LAS CINTAS DE DESARRUGAMIENTO	1
191	CAMBIO DE LA CÉLULA DE DETECCIÓN	1
192	CAMBIO Y COMPROBACIÓN EL ESTADO DE LAS CINTAS DESPEGADORAS.	1
193	CAMBIO VERIFICACIÓN, LIMPIEZA, Y MANTENIMIENTO DE ZAPATAS DE REGULACIÓN TERMOSTÁTICA	1
194	CAMBIO Y ENGRASE DE COJINETES DEL SISTEMA DE CALENTAMIENTO Y RED DE VAPOR, LUBRICACIÓN MECÁNICA (CADENA, PIÑONES, POLEAS ETC.) Y LIMPIEZA DE LAS PARTES	1
195	CAMBIO Y COMPROBACIÓN DEL ESTADO DE LAS MANIVELAS.	1
196	VERIFICACIÓN Y CAMBIO DEL SISTEMA ELÉCTRICO: LIMPIEZA AJUSTE Y MANTENIMIENTOS Y SUS COMPONENTES (CONTACTORES RELÉS GUARDA MOTORES PINES BORNES, MOTOR, CARCASA, EJE, RODAMIENTOS, BOBINADO, ROTOR, PLACA DE BORNES, VENTILADOR	1
197	CAMBIO Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ASPIRACIÓN	1
198	CAMBIO DE CINTAS DE PLANCHADO Y GRAPAS	1
199	CAMBIO, LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN DE LA TUBERÍA EXTERIOR VÁLVULAS Y CHEQUES MANÓMETROS.	1
200	VERIFICACIÓN DE ESTANQUIDAD DE LOS VENTURIS	1
201	CAMBIO VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LA VÁLVULA DE SEGURIDAD	1

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES
1	EXPERIENCIA EMPLEADOS: Con el fin de garantizar la ejecución y calidad del servicio contratado, el contratista junto a la presentación de la oferta deberá aportar la siguiente documentación de sus colaboradores, estos deben encontrarse vinculados con la compañía. Hoja de vida Ingeniero Eléctrico o Electrónico con experiencia mínima de (2) años en el área de equipos de lavandería industrial. Hoja de vida de personal técnico con un mínimo de dos (2) años de experiencia relacionada a maquinaria industrial, mantenimiento electrónico, instrumentación industrial o afines, lo anterior debe ser soportado con los siguientes documentos: Copia de diplomas educativos. Copia de certificados laborales con vigencia no mayor a cinco (5) años, relacionadas con el objeto contractual del presente proceso y expedidas por la entidad de acreditación correspondiente. Planilla de seguridad social de los últimos tres (3) meses donde se muestre la relación laboral preexistente. Es necesario que el contratista cuente como mínimo con tres (3) técnicos, esto debido a la posible presentación de eventuales fallas, pues el contratante contemplará la atención de estas fallencias en la semana y fines de semana, por lo cual la empresa adjudicada deberá contar con disponibilidad de su personal los días festivos.
2	TIEMPO DE RESPUESTA: El CONTRATISTA deberá cumplir con un tiempo de respuesta ante cualquier requerimiento de mantenimiento de los equipos, no mayor a veinticuatro (24) horas. Certificado de Compromiso presentado con la oferta el cual hace forma parte integral de la aceptación de la oferta, el mismo se encuentra debidamente suscrito por el Representante Legal.
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

41

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-094-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA GRUPO GEMLSA SAS NIT No. 900.257.051-4 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

3	El CONTRATISTA deberá ofrecer una garantía para todos los repuestos suministrados mínima de seis (06) meses en su funcionamiento y el 100% de su instalación. En caso de ser importados debe aportarse certificado de importación, permisos, registros de uso, distribución y disponibilidad en el mercado colombiano (en el momento que se realice la instalación del repuesto al equipo, de no ser por garantía, deberá soportarse que el daño es por el mal uso y manipulación del equipo). Certificado de Compromiso presentado con la oferta el cual hace forma parte integral de la aceptación de la oferta, el mismo se encuentra debidamente suscrito por el Representante Legal.
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
4	El CONTRATISTA deberá atender los requerimientos de mantenimiento de los equipos de lavandería con un tiempo mínimo de respuesta de seis (6) horas de Lunes a Viernes de 6:00 am - 10:00 pm después de notificada la novedad y fines de semana con un tiempo mínimo de ocho (8) horas con un horario de 6:00 am a 10:00 pm, una vez atendido el requerimiento, el tiempo de reparación debe de ser no mayor a un día calendario, este requerimiento se dispone puesto que el CESAP tiene un gran responsabilidad de mantener un flujo de servicio constante en las áreas del hotel, mantelería para eventos y desinfección en general. Certificado de Compromiso presentado con la oferta el cual hace forma parte integral de la aceptación de la oferta, el mismo se encuentra debidamente suscrito por el Representante Legal.
5	El CONTRATISTA verificara en las instalaciones del CESAP lugar o ubicación exacta de los equipos concernientes a: medidas, conexiones eléctricas y demás que sean necesarios para su mantenimiento, instalación y puesta en funcionamiento. Las visitas para diagnostico se realizarán en la dirección Diagonal 44 No 68B 30, la visita es de carácter OBLIGATORIO; ya que los proponentes que NO efectúen la visita NO podrán posteriormente refutar desconocimiento, eximente de responsabilidad o afectación de ninguna naturaleza.
6	Todos los componentes adicionales para la instalación y puesta en marcha de los equipos serán asumidos por el contratista lo cual incluirá los costos de transporte y demás gastos ocasionados durante la ejecución del objeto de este proceso y no tendrán costo adicional. El contratista verificara los accesorios necesarios o complementarios para su instalación. (Anexar certificación de Compromiso con la Propuesta firmada por el Representante Legal).
7	Todos los repuestos nuevos que sean instalados deberán ser presentados al supervisor del contrato y los repuestos cambiados o deteriorados serán puestos a disposición del contratista.
8	El CONTRATISTA debe elaborar una orden de trabajo por cada equipo, una vez inicia el mantenimiento, la cual deberá ser firmada por parte del supervisor del contrato y/o alguien idóneo designado por el mismo y relacionar e identificar: * Fecha de inicio y fecha de terminación del servicio * Operaciones realizadas de Mano de obra (antes, durante y después) * Repuestos y partes usadas para dejar operativo el equipo
9	El CONTRATISTA debe elaborar un acta de entrega con registro fotográfico por cada equipo, una vez efectuado el respectivo mantenimiento, en el cual deberá relacionar e identificar la misma información de la orden de trabajo. El registro fotográfico corresponderá al antes, al durante y al después de mantenimiento, evidenciando todos los procesos realizados, lo cual servirá de soporte para el cobro en la facturación.
10	La facturación se debe realizar por cada equipo y debe contener la siguiente información: * Estar denominada expresamente como factura de Venta * Fecha de emisión * Fecha de vencimiento * Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta * Relación del mantenimiento y los repuestos instalados de acuerdo a los ítems del contrato, enlistando uno a uno los ítems ejecutados con su valor correspondiente * Valor total de la operación.
11	El CONTRATISTA debe cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido en la minuta del contrato, e igualmente se comprometerá a presentar la facturación correspondiente al mes causado el día veinte (20) en el Grupo Logístico del Centro Social de Agentes y Patrulleros, acompañada de la siguiente documentación: * Orden de trabajo firmada por el supervisor del contrato * Acta de entrega con registro fotográfico de cada equipo * Factura de cada equipo, mediante el cumplimiento de los requisitos legales vigentes. * Planilla de pago de parafiscales del mes anterior, certificada por el revisor fiscal o representante legal.
12	Certificado de Compromiso presentado con la oferta el cual hace forma parte integral de la aceptación de la oferta, el mismo se encuentra debidamente suscrito por el Representante Legal. El CONTRATISTA deberá entregar un informe mensual del valor total de los servicios prestados y el saldo del contrato al Grupo Logístico.
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-094-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA GRUPO GEMLSA SAS NIT No. 900.257.051-4 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

13

El CONTRATISTA deberá responder por los equipos y/o partes que sean retirados de las instalaciones del Centro Social y queden bajo su custodia para el respectivo mantenimiento, por cualquier eventualidad que se presente y que afecte a estos bienes.

Por lo anterior el contratista debe entregar los equipos en perfecto estado de funcionamiento y aseo instalados, en el evento que suceda alguna novedad esta debe ser subsanada por el CONTRATISTA sin costo adicional.

Los daños ocasionados a los equipos por cualquier circunstancia, por culpa de operarios fuera o dentro del taller o por fallas o mala ejecución en los mantenimientos preventivos y correctivos realizados, serán subsanados y Cancelados por el contratista sin ningún costo adicional.

Certificado de Compromiso presentado con la oferta el cual hace forma parte integral de la aceptación de la oferta, el mismo se encuentra debidamente suscrito por el Representante Legal.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	
ITEM	CUMPLIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
1	El CONTRATISTA deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL VIGENTE. Certificado de Compromiso presentado con la oferta el cual hace forma parte integral de la aceptación de la oferta, el mismo se encuentra debidamente suscrito por el Representante Legal.
2	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo. Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo. Durante la ejecución del contrato de forma mensual
3	El contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social. Certificado de Compromiso presentado con la oferta el cual hace forma parte integral de la aceptación de la oferta, el mismo se encuentra debidamente suscrito por el Representante Legal.
4	El CONTRATISTA debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 " Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST". Certificado de Compromiso presentado con la oferta el cual hace forma parte integral de la aceptación de la oferta, el mismo se encuentra debidamente suscrito por el Representante Legal.
5	En caso de presentarse un accidente de Trabajo en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social. Certificado de Compromiso presentado con la oferta el cual hace forma parte integral de la aceptación de la oferta, el mismo se encuentra debidamente suscrito por el Representante Legal.
6	INGRESO DEL PERSONAL El contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible. Certificado de Compromiso presentado con la oferta el cual hace forma parte integral de la aceptación de la oferta, el mismo se encuentra debidamente suscrito por el Representante Legal.

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-094-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA GRUPO GEMLSA SAS NIT No. 900.257.051-4 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERÍA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

7	El CONTRATISTA deberá asignar un responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019, quien acompañará el proceso de ejecución del contrato. Certificado de Compromiso presentado con la oferta el cual hace forma parte integral de la aceptación de la oferta, el mismo se encuentra debidamente suscrito por el Representante Legal.
---	---

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA
	CUMPLIMIENTO
1	El CONTRATISTA no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue. Certificado de Compromiso presentado con la oferta el cual hace forma parte integral de la aceptación de la oferta, el mismo se encuentra debidamente suscrito por el Representante Legal.
2	El CONTRATISTA deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato. Certificado de Compromiso presentado con la oferta el cual hace forma parte integral de la aceptación de la oferta, el mismo se encuentra debidamente suscrito por el Representante Legal.
3	El CONTRATISTA, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal). Certificado de Compromiso presentado con la oferta el cual hace forma parte integral de la aceptación de la oferta, el mismo se encuentra debidamente suscrito por el Representante Legal.
4	El CONTRATISTA deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio. Certificado de Compromiso presentado con la oferta el cual hace forma parte integral de la aceptación de la oferta, el mismo se encuentra debidamente suscrito por el Representante Legal.
5	El CONTRATISTA se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato. Certificado de Compromiso presentado con la oferta el cual hace forma parte integral de la aceptación de la oferta, el mismo se encuentra debidamente suscrito por el Representante Legal.
6	El CONTRATISTA deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener el gestor notificado durante toda la ejecución del contrato. Certificado de Compromiso presentado con la oferta el cual hace forma parte integral de la aceptación de la oferta, el mismo se encuentra debidamente suscrito por el Representante Legal.
7	El CONTRATISTA deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado. Certificado de Compromiso presentado con la oferta el cual hace forma parte integral de la aceptación de la oferta, el mismo se encuentra debidamente suscrito por el Representante Legal.
8	El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 -- (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias. -Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas.

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-094-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA GRUPO GEMLSA SAS NIT No. 900.257.051-4 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

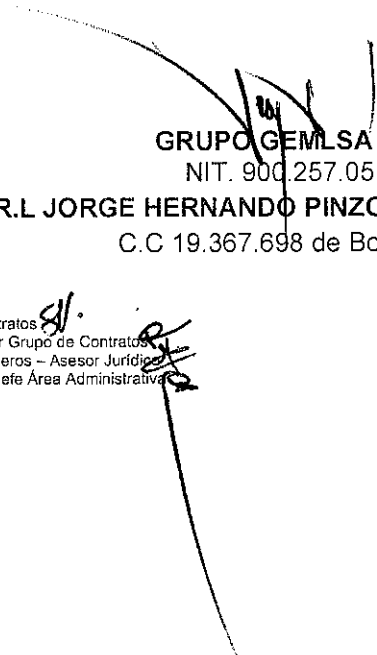
-Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS).
-Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.

Al inicio de la ejecución del contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., el día **26 JUL 2024**



Mayor **SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO**
Administradora del Centro Social de Agentes y Patrulleros



GRUPO GEMLSA SAS
NIT. 900.257.051-4

R.L JORGE HERNANDO PINZON CASTIBLANCO
C.C 19.367.698 de Bogotá D.C

Elaboró: OPS Juan Sebastian Vargas Ruiz- Prof de Contratos
Revisado por: OPS- Adriana Paola Puentes Rojas –Líder Grupo de Contratos
Revisado por: OPS Reyzon Alexander Hernández Lancheros – Asesor Jurídico
Revisado por: CT Andrés Camilo Benavides Pedraza – Jefe Área Administrativa
Fecha de elaboración: 24/07/2024
Ubicación: /Documentos/procesos2024

Diagonal 44 No. 68 B – 30
Teléfono 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Nro. GS-2024- - 025016 / AREAD-GRUCO 29.25

Bogotá, D.C., 06 de agosto del 2024

Señora OPS
NANCY BALLESTEROS PAVA
Líder Grupo Presupuesto
Centro Social de Agentes y Patrulleros
Diagonal 44 N 68 B 30
Bogotá

Asunto: Solicitud Certificado Registro de Recursos

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar, la expedición del certificado de Registro Presupuestal, según el CDP No. 55 – 2400000415 del 13 de junio de 2024 por un valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000.00) M/CTE por concepto de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

Contratista: GRUPO GEMLSA SAS
NIT: 900.257.051-4

Atentamente,

Paola Puentes
OPS ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Líder Grupo de Contratos

[Firma]
Elaboró: OPS: Juan Sebastián Vargas Ruiz
AREAD/GRUCO

[Firma]
Revisó: OPS Adriana Paola Puentes Rojas
Responsable Grupo de Contratos

Fecha de elaboración: 06-08-2024
Ubicación: Contratos/2024

Diagonal 44 N 68 B30
Teléfono(s) 7445124 X
Cesap.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

REGISTRO DE COMPROMISOS

Centro Social de Agentes y Patrulleros

aaaa/mm/dd No. 64 2400000591

Fecha Expedición : 2024/08/06 APROBADO

Dcto. Relacionado : C.D.P No. 55-2400000415

Unidad : CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS - CESAP
Ordenador del Gasto : CT. ANDRES CAMILO BENAVIDES PEDRAZA
Objeto : CONT08-07-094/PC342/MTTO CORRECTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE LAVANDERIA
Proveedor : 900257051 GRUPO GEMLSA S.A.

El suscrito Jefe de Presupuesto

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente(s) rubro(s), del presupuesto de gastos de :
FUNCIONAMIENTO X INVERSION , para la vigencia fiscal de 2024
y que a continuación se describe(n), se ha(n) reservado las(s) siguiente(s) suma(s):

Codigo Presupuestal	Recurso	Concepto	Tipo	Fecha	Valor
20452	16	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES,	Vr-Inicial	2024/08/06	40,000,000.00
TOTALES					40,000,000.00

Para un Total de:
40,000,000.00 CUARENTA MILLONES DE PESOS CON 0/100
NOTA: Los recursos aquí afectados están sujetos al decreto 568 de 1.996 articulo 33

Vencimiento	VrCuota
2024/08/06	40,000,000.00



NANCY BALLESTEROS PAVA
JEFE DE PRESUPUESTO



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

262

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101446977		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 30 07 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 26 07 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 26 07 2028		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GRUPO GEMLSA SAS.		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.257.051-4	
DIRECCIÓN: CL 12 A NRO. 68 C - 03		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 7430070	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.028.714-3	
DIRECCIÓN: DG 44 NRO. 68 B - 30		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 6057675	
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DE LA ACEPTACION OFERTA NO. PN CRSAP 08-07-094-2024, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

NOTA: LA PRESENTE POLIZA HACE CONSTAR EXPRESAMENTE QUE SE AMPARA EL PAGO DE LA PENAL PECUNARIA CONVENIDAS; ASI MISMO LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

EN EL EVENTO EN QUE, POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR COMO CESIONARIO Y CON LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACION DE LA POLIZA, LA CESION DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/07/2024	26/01/2026	\$12,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	26/07/2024	26/01/2026	\$8,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/07/2024	26/07/2028	\$2,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****86,180.00	\$ *****8,000.00	\$ *****17,894.00	\$ *****112,075.00	\$ *****22,000,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LHM SEGUROS LTDA.	205033	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101446977

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY						COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101446977		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL						
30 07 2024			26 07 2024			00:00	26 07 2028			23:59							

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GRUPO GEMLSA SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.257.051-4		
DIRECCIÓN: CL 12 A NRO. 68 C - 03						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7430070	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.028.714-3		
DIRECCIÓN: DG 44 NRO. 68 B - 30						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 6057675	

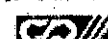
ADICIONAL:

PAGUEESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****86,180.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****17,894.00	TOTAL A PAGAR \$ *****112,075.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****22,000,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LHM SEGUROS LTDA.	205033	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11005136018448 (3900) 000000112075 (96) 20250726

REFERENCIA
PAGO:

1100513601844-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-8

763
fev

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101446977, anexo 0; no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 30 días del mes de JULIO de 2024

21-44-101446977

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

GML-CIAL-2024-009

264

Bogotá 30 Julio 2024

Señores

CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

Ref: Documentos pólizas

Respetados señores,

Atendiendo al asunto de la referencia se adjuntan los siguientes documentos:

- POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL N. 21-44-101446977 ANEXO 0, SEGUROS DEL ESTADO

Cordialmente,



Jorge Hernando Pinzón Castiblanco
Representante Legal

Unidad: CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL

LA SEÑORA MAYOR SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO, MAYOR DE EDAD IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.017.131.175 DE MEDELLÍN-ANTIOQUIA, ACTUANDO COMO ADMINISTRADORA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 2490 DEL 08/08/2023 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LA RESOLUCIÓN 01966 DE 2020 "POR LA CUAL SE EXPIDE LA GUÍA DE CONTRATACIÓN PARA LOS CENTROS SOCIALES DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO AGENTES Y PATRULLEROS, DE LA POLICÍA NACIONAL" NUMERAL 10.1 GARANTÍAS Y POR ANALOGÍA LO SEÑALADO EN LA LEY 1150 DE 2007 ARTÍCULOS 7 Y 23, Y DEMÁS NORMAS EN MATERIA CONTRACTUAL, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO PN CESAP No. 08-07-094-2024

CONTRATISTA: GRUPO GEMLSA SAS

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

VALOR DEL CONTRATO: \$ 40.000.000

VALOR TOTAL CONTRATO \$ 40.000.000

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA No: 21-44-101446977/ANEXO: 0 Expedida el: 30/07/2024

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 12.000.000 /	26/07/2024 /	26/01/2026 /
Calidad del Servicio	\$ 8.000.000 /	26/07/2024 /	26/01/2026 /
No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	\$ 2.000.000 /	26/07/2024 /	26/07/2028 /

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de julio de 2024.

Mayor SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
Administradora Centro Social de Agentes y Patrulleros

Proyectó: OPS Juan Sebastian Vargas Ruiz - Prof de Contratos
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas- Líder Grupo de Contratos
Revisado por: CT Andrés Camilo Benavides Pedraza- Jefe Área Administrativa
Fecha: 30/07/2024

Diagonal 44 No. 68 B - 30
Teléfono 7445124

Cesap.grupo@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

21-44-101446977

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

martes, 30 de julio de 2024

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA
NACIONAL

Tomador:

GRUPO GEMLSA SAS

Inicio de vigencia:

viernes, 26 de julio de 2024

Fin vigencia:

miércoles, 26 de julio de 2028

Valor total asegurado:

\$ 22.000.000

Consulte de nuevo



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

No. GS- 2024 - 025011 / AREAD-GRUCO 29.25

Bogotá, D.C., 30 de julio de 2024

Señor subintendente
CARLOS ANDRÉS MORENO CHACÓN
Jefe Grupo Logístico
Diagonal 44 No 68 B – 30
Bogotá D.C

ASUNTO: Notificación Supervisión Contrato No. 08-07-094-2024

La señora Mayor SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO, en calidad de administradora del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, y en virtud de lo dispuesto en la Resolución 01966 del 20 de agosto de 2020 "Por la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional", se permite notificar la designación como supervisor del contrato No. 08-07-094-2024 y sus actuaciones contractuales así:

OBJETO CONTRACTUAL: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS"

No. CONTRATO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OBJETO	FECHA	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
08-07-094-2024 ✓	GRUPO GEMLSA SAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERIA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS	30/07/2024	12 MESES	\$ 40.000.000 ✓

Corresponde al Supervisor cumplir con las siguientes obligaciones de acuerdo con lo señalado en la Resolución 01966 de 2020 N° 10.2.1 FACULTADES GENERALES DE LA SUPERVISIÓN:

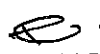
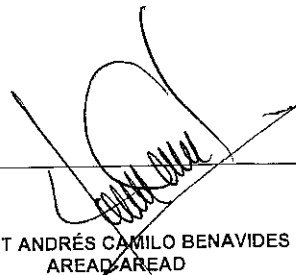
1. Exigir al contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.
2. Impartir instrucciones al contratista cuando las condiciones de ejecución del contrato lo ameriten para el cabal cumplimiento de su objeto.
3. Exigir al contratista la información que considere necesaria para el pleno conocimiento de los distintos aspectos relacionados con el contrato que supervisa.
4. Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones.
5. Sugerir las medidas y efectuar las recomendaciones necesarias para la apropiada ejecución del contrato.

6. Verificar que todos los documentos (actas, informes, certificaciones, facturas, ordenes entre otros) que se generen en desarrollo de un contrato, estén debidamente identificados e individualizados, y de ser necesario, numerados y fechados apropiadamente; así mismo, verificar, cuando se requiera, los anexos que forman parte de un documento estén debidamente detallados e incorporados como tal al mismo.
7. Verificar que los sitios de entrega de elementos, ubicación de materiales, prestación de servicios, correspondan a lo señalado en el contrato.
8. Elaborar todas las actas que se requieran para el desarrollo y ejecución del contrato, y constar que las mismas sean suscritas por el contratista o su representante.
9. Dar traslado al respectivo Administrador del Centro Social, de las peticiones del contratista que impliquen reconocimiento o autorización de actividades que generen gastos no previstos dentro del contrato.
10. Recibir y aceptar los bienes y servicios contratados, acorde con las características y especificaciones previstas en el respectivo contrato y proceder a su devolución en el evento que estas no se adecúen a los términos previstos en el mismo, dejando las constancias del caso.
11. Adelantar los trámites que se requieran para la liquidación del contrato, si a ella hubiera lugar, dentro de los plazos previstos para el efecto.
12. Las demás inherentes a la naturaleza de la función.

De acuerdo con lo anterior, deberá verificar la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, así como controlar su correcta ejecución y cumplimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico y deberá realizar informe mensual de seguimiento contractual, establecido mediante formato 2BS-FR0019 versión 5 (o si existe una nueva versión)" conforme a las instrucciones de diligenciamiento; además, debe rendir informes mensuales de supervisión sobre la ejecución y desarrollo en el que se indicará las situaciones particulares y la forma y condiciones de su ejecución y una vez vencido el contrato deberá rendir un informe final sobre su ejecución el cual anexará el proyecto de liquidación de acuerdo con lo señalado en el numeral 11 etapa postcontractual, de la precitada resolución.

Atentamente,

Mayor **SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO**
Administradora del Centro Social de Agentes y Patrulleros

 Elaboró: OPS JUAN SEBASTIÁN VARGAS RUIZ AREAD-GRUCO	 Revisó: OPS ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS AREAD-GRUCO	 Revisó: CT ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA AREAD-AREAD
---	---	--

Fecha de elaboración: 30-07-2024
Ubicación: Disco Local D/ Procesos 2024

Diagonal 44 N 68 B 30
Teléfono 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA